



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 1º de agosto de 1978

NUMERO 23.967

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Editorial Cromomundo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Nº 80, pasada ante el Escribano Julián William Kent, con fecha 21|2|1978. y Nº 399, pasada ante el Escribano Guilermo J. Kent, el 14|7|78, los señores Eulogio Fernández Bouso, de 51 años, asesor de seguros, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.027.416, domiciliado en Mendoza Nº 2151, 2º "B"; don Carlos Alberto Garramuño, de 45 años, periodista, con L. E. Nº 5.996.942, domiciliado en Rivadavia Nº 195, 11 "C"; don Jorge Oscar Garramuño, de 44 años, industrial, con Lib. Enr. Nº 6.003.056, domiciliado en Rosario Nº 414, 3º; don José Andrés Ballotta, de 44 años, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.592.266 domiciliado en Juncal número 3475; don Federico Rodríguez, de 49 años, comerciante, con Cédula de Identidad P. F. Nº 6.002.220, domiciliado en Rosario Nº 222, 14; don Oscar César Abuye, 55 años, industrial, con L. E. Nº 1.671.841, domiciliado en Forest número 536, 3º, "16" y don Miguel Adolfo Gómez Brown, de 36 años, Contador Público, con domicilio en Blanco Encalada N 5317, 5º "B" con D. N. I. número 7.556.489; todos argentinos casados, vecinos de Capital Federal, a excepción del segundo que lo es de la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "EDITORIAL CROMOMUNDO S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Suipacha 255, 5º, "A". — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Explotación comercial relacionada con la difusión de temas científicos, técnicos, culturales, musicales, deportivos, publicitarios y de actualidad, mediante la impresión, distribución, y venta de libros, revistas y publicaciones periódicas o no, de composición propia, así como la compraventa, importación, exportación de material del mismo tipo tendiente a dicho objeto social. — b) Artes Gráficas: Producción, composición mecánica (linotipia) y|o fotocomposición y tipografía, destinada a fines publicitarios comerciales, editoriales y en general a todo lo relacionado con los servicios para las artes gráficas en nuestro país y en el exterior. — c) Exportación e importación de elementos y demás insumos destinados a las artes gráficas, así como también, los bienes producidos por tal actividad. — d) Publicitaria: Asesoramiento publicitario y propagandístico en cualquiera de sus formas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio y a un Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, designado por la Asamblea General Ordinaria. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Eulogio Fernández Bouso. — Vicepresidente: Carlos Alberto Garramuño. — Vocales: Jorge Oscar Garramuño y Federico Rodríguez. — Suplente: Oscar César Abuyé. — Síndico Titular: José Andrés Ballotta y Síndico Suplente. Daniel Guillermo Massa. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.237, de fecha 11|4|1978. — Buenos Aires.. — Entre líneas: y Nº 399, pasada ante el Escribano Guillaermo J. Kent, el 14|7|78 — Vale. — Testado: principal — No Vale. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, 5 votos.

Buenos Aires, julio 27 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090.— e.1º|8 Nº 90.403 v.1º|8|78

Brunner y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Brunner, suizo, casado, comerciante, de 73 años de edad, C.I. Nº 1.281.303, domiciliado en Pacheco 2621, Capital. — Walther Stauffacher, argentino, casado, ingeniero, C.I. Nº 2.100.231, de 47 años de edad, domiciliado en Seis Place du Marche, Montreux, Suiza. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de febrero de 1978. —3) Razón Social: BRUNNER Y CIA., S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones en los ramos de importación y exportación, comisiones, representaciones, mandatos y compra, venta y cualquier forma de comercialización de máquinas y equipos industriales, máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios; estudio y ejecución de proyectos técnicos y prestación de asesoramiento de ingeniería, vinculados con la construcción de instalaciones, máquinas y equipos, como ser para las industrias química, metalúrgica y plástica. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 representados por 100.000 acciones ordinarias de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Oscar Brunner. — Vicepresidente: Walther Stauffacher. — Directora: Ana Frey de Brunner. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Victor Coles. — Síndico suplente: Pascasio Carlos Fernández. — 9) Organización de la Representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — El directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, funciona con la presencia de la mitad mas uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o a quién lo reemplace. — La firma social podrá ser también ejercida por la persona o personas a quienes el directorio otorgue poder al efecto para asuntos determinados y en legal forma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e. 1º|8 Nº 90.370 v. 1º|8|78

Las Crinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA de LAS CRINAS, S A., celebrada el 10|1|78, cuya acta se protocolizó en escritura del 27|1|78, dispuso la reforma del estatuto, lo que fue aprobado por la I.G.P.J. el 24|5|78. — Capital: $ 30.700.000 compuesto de acciones ordinarias al portador, de valor nominal un peso; que podrá elevarse hasta el quintuplo. — Enmendado: Julio. Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 1º|8 Nº 90.465 v. 1º|8|78

SUMARIO

Investi-Farma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEAS Generales Extraordinarias de 4|XI|75, 1º|VI|77 y 15|XII|77, protocolizadas Registro Nº 313 Capital en 7|V|76, 17|VI|77; 21|VI|77 y 30|XII|77. Resolución I.G.P.J. del 26 6 77 Nº 4.159: Investi-Farma, S.A. procedió a promulgar el texto ordenado de los Estatutos modificando los artículos 1º; 4º; 5º; 8º; 10, y 12 los cuales quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina INVESTI-FARMA, S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo ser modificado por resolución de la Asamblea previa comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas y al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo cuarto: El capital social es de cinco milones de pesos ley 18.188, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — La resolución pertinente deberá ser elevada a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 (mil ochocientos ochenta y uno) del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5.965|73. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de la sociedad o al Vicepresidente de la misma en caso de ausencia, renuncia o impedimento. — Artículo décimo segundo: Las asambleas tanto en primera como en segunda convocatoria serán citadas en la forma establecida por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Testado: establecido, No Vale. — La sede social denunciada a fojas 19 en: Talcahuano 778, piso 1º, Capital Federal. — Enmendado: Talcahuano, Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.650.— e. 1º|8 Nº 90.367 v. 1º|8|78

C.A.F.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"C.A.F.", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Por escritura número 692, pasada el 30 de diciembre de 1976, al folio 2.236, del Registro Nº 228, de la Capital Federal, se elevó a escritura pública lo siguiente: a) La resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1976, que decidió: i), Aprobar y capitalizar el saldo del revalúo contable Ley Nº 19.742; ii) Aumentar el capital social desde la suma de dos millones quinientos mil pesos a la de siete millones de pesos, y iii) Adecuar los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, y b) La resolución adoptada por el Directorio en su reunión del 20 de octubre de 1976, que decidió emitir cuatro millones quinientos mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una. — Los estatutos sociales, en el futuro, quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina C.A.F., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", y tiene su domicilio legal en la calle San José 83, piso 9º, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde el 29 de junio de 1967, fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, máquinas de topo tipo, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de artículos de la alimentación, bebidas, aguas gaseosas y destilería, productos de la refrigeración, el frío e hielo; productos químicos, veterinarios, textiles, plásticos y sintéticos, en plantas propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — c) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél. —

Artículo 4º: El capital social es de pesos 7.000.000.—, representado por 7.000.000 de acciones de un voto cada una y valor nominal de un peso por unidad. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. —

Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija le remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía, depositar en la sociedad el importe en dinero en efectivo, valores similares, equivalentes al valor nominal de 500 acciones de la sociedad. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil, y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar, en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poder judicial —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudicial con el objeto y extensión que juzgue conveniente. —

La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, quien actúa individualmente. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos designados por la Asamblea de accionistas por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 12: Toda Asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. —

Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Reg. Púb. de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y síndico, en su caso: c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos: d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (o los) liquidador(es) designado(s) por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — "Por escritura número 486, pasada el 9 de agosto de 1977, al folio 1.601, del Registro 228 ya citado, se elevó a escritura pública la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 24 de mayo de 1977, que decidió: i) Capitalizar saldos de revalúo contable Ley Nº 19.742, por valor de cuarenta y ocho millones de pesos; ii) Aumentar el capital social desde la suma de siete millones de pesos, a cincuenta y cinco millones de pesos; iii) Emitir cuarenta y ocho millones de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una, y iv) Modificar los artículos tercero, cuarto, decimosegundo y decimotercero, de los estatutos sociales, que en lo futuro quedarán redactados así: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representaciones, mandatos, comisiones y demás contratos y actos civiles y comerciales referentes a bienes muebles, materias primas, productos elaborados o sin elaborar, mercaderías, maquinarias, marcas, patentes, licencias, diseños, dibujos industriales destinados a|o relacionados con la fabricación, consumo o comercialización de productos alimenticios, bebidas, aguas gaseosas y destiladas, productos de la industria del hielo de agua y frío y sus subproductos derivados y componentes; b) Industriales: Mediante la fabricación o industrialización de todos los objetos y bienes que hacen el objeto y actividades comerciales de la sociedad, mencionados en el precedente apartado "A"; c) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente, con aquél." — Art. decimosegundo: Toda Asamblea debe ser convocada en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime." — "Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) a cinco (5) votos, conforme se determine en la oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto." — "Artículo cuarto: El capital social es de $ 55.000.000.—, representado por 55.000.000 de acciones de un (1) voto cada una y valor nominal en peso ($ 1.—) por unidad. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550." — Sobrerraspado: Schifris, 1967, Inmobiliarios, adquisición, depositar, de, confiere, aumento, considera, escritura, mencionados, artículo, "Valen". — Entrelíneas: a cincuenta y cinco millones de pesos; Tercero. "Valen".

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112.850 e. 1º8 Nº 90.392 v. 1º8 78

Sit, Sociedad Industrial, Textil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras 1.373 (7|11|77) y 704 (22|6|78), pasadas en el Registro del escribano J. E. Soldano Deheza, se protocolizaron las Actas de Asambleas Extraordinarias Nros. 46 y 47 (del 5|8|1977), donde se emitieron acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y se aumentó el capital social de: "SIT, SOCIEDAD INDUSTRIAL, TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA", modificándose el art. 4º de los Estatutos. Capital social: $ 250.000.000, representado por 250.000.000 acciones de $ 1 v|n. c|u., compuesto por 246.030.275 acciones ordinarias con derecho a 1 voto y 3.969.725 acciones preferidas. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.459 (26|5|1978).

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 1º|8 Nº 90.431 v. 1º|8|78

Pesquera San Francisco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace Saber por un día el siguiente edicto

ESCRITURAS 7|7|1977; 9|3|1978; Asamblea 21 de junio de 1977: Acto que se protocoliza: Aumento de capital: $ 60.970.000, emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables; Reforma de Estatuto: Denominación de la sociedad que se opera la reforma: PESQUERA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA: artículo reformado: 4º) Capital: pesos 64.600.000 en acciones de $ 100 cada una; ordinarias; puede ser elevado al quíntuplo. Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Art. 8º) Administración: mínimo de 3 a 7 miembros por tres años; Art. 12) Trata de modo de citar a las Asambleas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 1º|8 Nº 90.367 v. 1º|8|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Guazudelta

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"GUAZUDELTA S. A. FORESTAL". — b) Asamblea General Ordinaria, del 30 de abril de 1976, resolvió el canje de 700.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, nominativas, no endosables, por igual cantidad de acciones al portador, ordinarias, de un peso valor nominal y de un voto por acción, para ser canjeadas a los accionistas conforme a sus tenencias, con lo que el capital integrado de la sociedad a esa fecha de $ 1.400.000, estaba dividido en igual cantidad de acciones ordinarias al portador. — Asamblea General Extraordinaria, del 20 de agosto de 1976, y Asamblea General Extraordinaria, del 29 de abril de 1977, resolvieron el aumento del capital a la suma de $ 5.600.000 mediante la emisión de 4.200.000 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una; el cambio del domicilio social y la reforma de los artículos tercero, cuarto, quinto y decimoprimero de los Estatutos, reformas protocolizadas por escrituras Nº 1.388, del 26 de octubre de 1976, pasada al folio 4.209, y Nº 1.281, del 30 de agosto de 1977 al folio 3.530, ambas del Registro 312 de esta ciudad. — 4) Domicilio de la sociedad: Artículo tercero: El domicilio de la sociedad está en la Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 4º piso, Capital Federal, pudiendo instalarse sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero. — 7) Capital social: Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones seiscientos mil pesos, representado por cinco millones seiscientas mil acciones ordinarias, valor nominal de un peso cada una, nominativas, no endosables o al portador, de un voto por acción. — Artículo quinto: El captial indicado podrá ser elevado hasta la suma de veintiocho millones de pesos, sin que para ello sea necesario modificar el artículo precedente, debiendo ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio la resolución de la Asamblea de Accionistas, previa publicación en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, por el término de tres días, si el aumento importara el llamado a suscripción, o por un día si la Asamblea hubiese delegado en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión y la forma y condiciones de pago, conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto-Ley Nº 19.550. En cualquier caso, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, que podrán ser ordinarias de uno a cinco votos o preferidas, nominativas no endosables, o al portador.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e. 1º|8 Nº 90.438 v. 1º|8|78

Refinería Metales Uboldi y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

POR ESCRITURAS de fechas 14 de julio de 1977 Nº 167 y Nº 326 del 30 de noviembre de 1977 pasadas ante el Escribano Albetro A. Rodríguez Piola, Registro Notarial Nº 350, la sociedad Refinería Metales Uboldi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, aumentó su capital social y emitió acciones hasta la suma de pesos 250.000.000 y también reformó parte de sus estatutos sociales artículos: 1º; 3º; 5º; 6º; 7º; 9º; 10; 12; y 20, los que quedaron así redactados: Artículo 1º: Bajo la denominación de REFINERIA METALES UBOLDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Marfico, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Libertador número 2254, piso 10, departamento B, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior y exterior del país. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: El capital social se fija en $ 250.000.000 representado por 2.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — Artículo 5º: Las acciones son nominativas endosables o no, al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijársele una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de mas de una acción. — Artículo 6º: Cada acción ordinaria suscripta confiere de uno a cinco votos en oportunidad de resolver la Asamblea su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 7º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la asamblea conforme al artículo 197 de la Ley 19.550 y en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho debe ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. La integración de las acciones debe efectuarse conforme al artículo 187 de la Ley 19.550. — Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez días con mandato de un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo 10: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja social $ 1.000 en dinero en efectivo. Artículo 12: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio por sí y dos directores, éstos en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — Artículo 20: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta días en el diario de publicaciones legales y en uso de los diarios de mayor circulación general en la República. En caso de haber fracasado la primera citación, deberá efectuarse una segunda convocatoria para que se celebre dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adoptan pro unanimidad de las acciones con derecho a voto.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.750.— e. 1º|8 Nº 90.377 v. 1º|8|78

Harengus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nros. 91.477 y 598, de fechas 23 de febrero, 13 de junio y 21 de julio todas de 1978, pasadas a los folios 345, 1.685 y 2.043 ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, adscripto del Registro 310 de esta Capital. — "Bridas Sociedad Anónima, Petrolera, Industrial y Comercial", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el Tomo 29, folio 916, Nº 64 de Estatutos, el 13 de diciembre de 1948, y "Fabrikschiff-Kommanditgesellschaft "Harengus" Verwaltungsgesellschaft Hamburger Fischerei Pickenpack Mbh & Co.", de Hamburgo, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 21 de octubre de 1977, bajo el número 48, del Libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros al solo efecto de constitución de sociedad, representadas respectivamente por Alejandro Angel Bulgheroni Botto y Federico Guillermo Tomas Leonhardt, han resuelto constituir una sociedad anónima que se denomina HARENGUS S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Pesqueras: mediante la pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar, mediante buques pesqueros, o buques factorías, propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales argentinas, de otros estado o en alta mar. b) Industriales: mediante el procesamiento, elaboración e industrialización en general de lo producido por la actividad pesquera propia o de terceros y de cualquier recurso vivo del mar en buques factorías y|o en plantas procesadoras, propias y|o de terceros. c) Comerciales: mediante la venta, exportación a la República Federal de Alemania y otros países del mundo, consignación y comercialización en general de lo producido por las actividades pesquera e industrial. — La compra, venta, importación y exportación de buques pesqueros, buques factoría, sus repuestos y accesorios, como así también de cámaras frigoríficas, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento de pescado y de cualquier otro objeto relacionado directamente a la actividad pesquera e industrial de la sociedad. — El capital social es de $ 100.000.— representado por 100 acciones nominativas no endosables de $ 1.000.— v|n. c|u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. — Las acciones a emitir serán ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 4, 6 u 8 directores, cuyo número fijará la asamblea con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio individualmente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: Directorio: presidente. Alejandro Angel Bulgheroni Botto; vicepresidente: Jan Julius Adolf Pickenpack; directores titulares: Carlos Alberto Bulgheroni, Federico Guillermo Tomas Leonhardt, Antonio Estrany y Gendre, Rodolfo Erlberto Dietl, Alejandro Pedro Bulgheroni y Martín Germán Emilio Jebsen; Comisión Fiscalizadora: síndicos titulares: Bernardo Gualterio Oberbeil, Manuel Gustavo Soria, Horacio César Soares; síndicos suplentes: Celestino Carbajal, Miguel Angel Tailhade y José Luis Merello Lardies. — La sede social se encuentra establecida en la calle Sarmiento 657 de la Capital Federal. — Dicha constitución y reformas fue aprobada por la I.G.P.J. el 26 de julio de 1978, según resolución 4916. — Entre líneas: "de Hamburgo y "procesamiento", todo vale. — Lo testado: Procedimiento, no vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.090 e. 1º|8 Nº 90.519 v. 1º|8|78.

Peters Hermanos

Compañía Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 402 (27|4|1977), pasada en el Registro a cargo del escribano J. E. Soldano Deheza, se protocolizaron las Actas de Asamblea Extraordinaria (23|2|1977) y Acta de la 42 Asamblea Ordinaria (23|2|1977) de "PETERS HERMANOS, COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA", donde se aumentó el capital social y se modificó el art. 5º de los Estatutos. Capital social: $ 88.582.500, representado por 88.582.500 acciones de $ 1 v|n. c|u. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas se establecerán las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento. Se aclara que c|acción confiere según su clase, la cantidad de 5 votos (clase "A") y 1 voto (ordinarias). Se emiten 53.707.500 acciones ordinarias liberadas de 1 voto, v|n. $ 1 c|u. — S|r.: aumento. Vale. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.410 (12|4|1978). — El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto; las acciones a emitir serán nominativas, las que corresponden a inversores extranjeros, y al portador, las de los nominales.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e. 1º|8 Nº 90.432 v. 1º|8|78

IMPORTACIONES

Aplicación de Derechos Antidumping y Compensatorios

- SEPARATA Nº 176

Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.838 (B.O. 12-7-78)

- Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 350.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

FOLLETO DE IMPUESTOS

Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO
DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

SOLICITELO EN: Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 Hs.

PRECIO: $ 3.500.-

También en Venta:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)
Reglamentación

Separata Nº 173 Precio $ 350.- c/u

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Citico Compañía de Tierras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 17 de setiembre de 1976 y 1º de febrero de 1977, otorgadas ante el escribano Eduardo C. Medina, de esta ciudad; don Hernán Crisóstomo Cañete, casado, de 45 años de edad, martillero público, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.136.051, domiciliado en la calle Paz 651, del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Oscar José Ruggero, casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Brown 1016, del partido de Quilmes mencionado, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número 5.131.703; don Juan Francisco Ruggero, casado, de 49 años de edad, ingeniero, domiciliado en la calle Ortiz de Campo seiscientos veintiuno del mismo partido de Quilmes, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.113.990; don Justino Barrabino, casado, de 72 años de edad, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número 1.100.097, domiciliado en la calle Benito Pérez Galdós Nº 1041, del mismo partido de Quilmes; don Ernesto Diego Vivanco, casado, de 49 años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 5.550.487, domiciliado en la calle 25 de Mayo 1.533, del partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires; don Alberto Ricardo Huarte, divorciado, de 50 años de edad, contador público, domiciliado en la calle Obligado 158, del partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.771.937; don Isaac Narciso Saúl, casado, de 48 años de edad, contador público, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Paraguay 729, 9º piso, departamento 35, con Libreta de Enrolamiento número 4.037.254; don Santiago Jorge Malagrini, divorciado, de 51 años de edad, contador público, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Sánchez de Bustamente Nº 2231, 1er. piso, departamento B, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.107.612; don Carlos Alberto Chiodin, casado, empleado, de 44 años de edad, domiciliado en esta Ciudad, en la avenida San Juan 1146, 3er. piso, departamento C, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.818.170; y don Federico Calicchia, casado, italiano, constructor, de 47 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.628.659, domiciliado en Juncal 42, del pueblo de Bernal, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Constituyeron CITICO, COMPAÑIA DE TIERRAS, S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 729, 9º piso, oficina 35, con una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y cuyo objeto social es el siguiente: la compraventa, fraccionamiento, arrendamientos y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier otra operación de carácter inmobiliario. — El capital social es de $ 50.000, representado por 5.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y a su vicepresidente, quienes podrán actuar individual e indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Su primer Directorio está compuesto de la siguiente manera: presidente: Federico Calicchia; vicepresidente: Justino Barrabino; vocal: Carlos Alberto Chiodin; director suplente: Juan Francisco Ruggero; síndico titular: Isaac Narciso Saúl; y síndico suplente: Santiago Jorge Malagrini.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.- e.1º|8 Nº 90.447 v.1º|8|78

Curt Latte Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Nros. 1.249, de fecha 29 de noviembre de 1976, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 3.044 del Registro 191; y 1.250, de la misma fecha, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 3.047 del Registro 191, los socios de Curt Latte, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, decidieron aumentar el capital social y la reforma de estatutos de dicha sociedad. — Por la primera escritura los accionistas tenedores de acciones preferidas de su representada, se reunieron con fecha 29 de octubre de 1976 en Asamblea especial y resolvieron convertir sus acciones preferidas en acciones ordinarias, al portador. — Por la segunda escritura se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraord. aria de fecha 29 de octubre de 1976, reformándose el estatuto de la siguiente forma: Denominación: CURT LATTE, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Erezcano 3021. — Duración de la sociedad: 90 años, contados desde el 28 de setiembre de 1955, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: por la explotación de talleres gráficos, en todos sus aspectos y modalidades; fabricación de papeles, cartones, tintas y productos de las artes y gráficas; b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso de carácter inmobiliarios y financiero, que se relacionen con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social: es de $ 12.500.000, representado por 1.250.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10.-, valor nominal cada una, de los cuales $ 6.250.000 son de clase A, de cinco votos, y $ 6.250.000, de clase B, de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — La fiscalización: está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. — En el caso de estar comprendida la sociedad en las disposiciones del artículo 299 de la Ley número 19.550, su fiscalización estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, siendo reelegibles, y cubrirán las vacantes en el orden de su elección. — El ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 1.862, de fecha 29 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.- e.1º|8 Nº 90.448 v.1º|8|78

Lafuente Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Raúl C. Molinari, con fecha 17 de febrero de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 4 de julio de 1978, resolución I.G.P.J. Nº 4.382, la sociedad Lafuente Hnos., Sociedad en Comandita por Acciones, se ha transformado en una sociedad anónima, cuya denominación será Lafuente Hnos., Sociedad Anónima, continuadora de Lafuente Hnos., Sociedad en Comandita por acciones, siendo el texto de los estatutos de la sociedad anónima que los regirá el siguiente: Denominación: "LAFUENTE HNOS., SOCIEDAD ANONIMA", que surge por transformación de Lafuente Hnos., Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Será hasta el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a treceros, las siguientes actividades: a) Explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, cría y/o invernada de todo tipo y especie de ganado, cabañas, para producción de animales, de raza en sus diversas calidades, sembrados de toda índole y actividad de granja. — b) Compraventa, importación, exportación, representación y consignación de productos y subproductos agropecuarios, así como también de semovientes, máquinas agrícolas, productos agroquímicos y fertilizantes. — c) Administración de establecimientos agropecuarios. — d) Elaboración primaria de los productos de la explotación detallada en los apartados a) y b). — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos que no fueren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doscientos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede así mismo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Santiago Roberto Lafuente; vicepresidente, Roberto Diego Lafuente; directores: Esther Emma Fernández Criado de Lafuente, Santiago Hernán Lafuente, Ricardo Luis Lafuente e Ignacio Andrés Lafuente; directores suplentes: Ana María del Pilar Adot de Lafuente y Patricia Inés Adot de Lafuente; síndico titular, Alfonso Mario Lago; síndico suplente, Héctor Amadeo Farinati. — Raspada: asociada a terceros. Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e. 1º|8 Nº 90.450 v. 1º|8|78

Roemmers

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEAS Generales Ordinaria y Extraordinaria simultáneas del 12|8|77, protocolizadas en 1º|9|77 ante el Registro Nº 313 capital, Resolución I.G.P.J. Nº 4015 del 19|6|78: "ROEMMERS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" dispuso aumentar su capital social, emitiendo las acciones respectivas y modificar el art. 4º de los Estatutos del modo siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000), representado por 80.000.000 (ochenta millones) de acciones clase "A", 5 votos de $ 1 valor nominal cada una; y 320.000.000 (trescientos veinte millones) de acciones clase "B", 1 voto de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos. — Las acciones emitidas con motivo de este aumento de capital son: ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, y ordinarias, al portador, clase "B", 1 voto.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e. 1º|8 Nº 90.365 v. 1º|8|78

Publicis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Morelli, argentino, casado, 39 años, L.E. número 4.291.590, publicitario, domiciliado en Avda. Santa Fe 2679, 7º piso, Capital; María Cristina Morelli, argentina, soltera, 27 años, D.N.I. Nº 6.521.770, arquitecta, domiciliada en Avda. Santa Fe 2679, 7º piso, Capital; David Surej Scheinsohn, argentino, casado, 47 años, L.E. número 4.242.184, licenciado en economía, domiciliado en Ciudad de la Paz 1398, 4º piso, Capital; María Elena Castro, argentina, soltera, 27 años, L.C. Nº 6.512.757, estudiante de ciencias económicas, domiciliada en Campana 2344, Capital. — 2º) Buenos Aires [illegible] 1978. — 3º) Denominación: PUBLICIS S.A. — 4º) Domicilio Avda. Santa Fe 2679, 7º piso, Depto. A, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al ejercicio de la actividad propagandística y/o publicitaria, ya sea mural, oral, escrita, radial, televisiva, filmográfica, fotográfica, video-tape y por cualquier otro medio técnico creado o a crearse, pudiendo producir, industrializar, consignar, permutar, distribuir, comercializar, comprar, vender, importar, exportar y celebrar toda clase de contratos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — En efectivo, integrándose en este acto el 25% y el saldo dentro de los dos años de la fecha de la constitución. — 8º) Administración: La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 2 y 11, con mandato por un ejercicio. La representación legal está a cargo del Presidente y en caso de ausencia o impedimento estará a cargo del Vicepresidente. 9º) Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Directorio: Presidente: Juan C. Morelli. — Vicepresidente: David S. Scheinsohn. — Directoras: María C. Morelli y María E. Castro. — Síndico Titular: Gutierrez de la Carcova. — Síndico Suplente: Jorge Katzman. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: un, vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e. 1º|8 Nº 90.366 v. 1º|8|78

Miragón

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 17|1|77, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 114 del Registro 231 a su cargo se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19.550|72 introducida al estatuto de la sociedad "Miragón" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por Asamblea del 8|11|76 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4681 de fecha 8|3|77, cuyos principales enunciados son: Denominación: "MIRAGON" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio Legal: Juramento Nº 2964, Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de mercaderías y materiales vinculados con la construcción, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda. Financiera: Por el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos ya sean en forma de prenda, o cualquier otra de la admitidas por la Ley. Se excluyen todas las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 18.000.000 representado por 1.800.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas estas últimas endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso Duración Directorio: 3 años. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450 e.1º|8 Nº 90.546 v.1º|8|78

F.A.D.E.C.Y.A.

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 4|8|1976, que protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria de F.A.D.E.C.Y.A., Sociedad Anónima industrial y comercial, reunida el 28|7|1976, se modifica el art. 1º del estatuto por el cual la sociedad se denominará F.A.D.E.C.Y.A., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y fija domicilio en Acevedo 172, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.150.— e. 1º|8 Nº 90.453 v. 1º|8|78.

Decoraciones Dart

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA REFORMA de los estatutos sociales de Decoraciones Dart Sociedad Anónima efectuadas por escritura públicas del 16 de agosto de 1977 y 7 de diciembre de 1977: Artículo 1º. La sociedad se denomina "DECORACIONES DART SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Godoy Cruz 3208, Capital. — Artículo 4º. — El capital social es de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) representado por un millón quinientas mil (1.500.000) acciones de un peses valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en la ganancia.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.380 e. 1º|8 Nº 90.539 v. 1º|8|78.

Alzaga Unzúe y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
CONSIGNATARIOS
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día este edicto:

POR ESCRITURA de fecha 13|1|78 y 21|4|78 con Asambleas del 22|12|77 pasada ante el escribano Alberto H. Hueyo, al folio 137 del Registro Nº 190 de Capital, se elevó el capital social de pesos 7.500.000.— a $ 30.000.000.—, emitiéndose acciones y reformándose el artículo 4º del Estatuto Social, de la siguiente forma: Capital Social: $ 30.000.000.— representado por acciones ordinarias al portador de un voto, por acción de pesos 100.— v|n. c|n. — Entre líneas: "y 21|4|78 con Asamblea del 27|12|78", vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540 e. 1º|8 Nº 90.565 v. 1º|8|78.

La Rastrillada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Adolfo Brandes, C. I., P. F. 7.492.046, brasilero, casado, empleado, de 36 años, domiciliado en Moine 2130, de Bella Vista y Héctor Antonio Díaz, L. E. 7.620.528, argentino, casado, empleado, de 29 años, domiciliado en Doctor Melo 2860, de Lanús, ambos de la Provincia de Buenos Aires. — Fechas de escrituras: 31 de octubre de 1977 y 5 de mayo de 1978. — Denominación: LA RASTRILLADA S. A. — Domicilio Juncal 1283, 7º piso "D". — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos en todos sus aspectos y modalidades. — Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería y la agricultura como asimismo de los productos derivados de esas actividades. — Financieras: mediante la inversión y aportes de capitales a particulares, sociedades, empresas para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento y recepción de dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, comprar, vender y administrar títulos, acciones y demás valores mobiliarios y de crédito y toda otra operación anexa a fin en todos sus aspectos y modalidades. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 2.500.000.— representado por 25.000 acciones de $ 100.— cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y fiscalización: Directorio entre 1 y 10 por 3 años. — Presidente: Carlos Adolfo Brandes; Vicepresidente: Héctor Antonio Díaz; Síndico Titular: Waldo Vázquez Guijo; Síndico Suplente: Néstor Carlos Varni (ambos por 3 años). — Representación legal: Presidente y Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740 e. 1º|8 Nº 90.584 v. 1º|8|78.

Compañía Agropecuaria Nordeste Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

SOCIOS: Pedro César Brandi, de 56 años, C. I. P. Fed. 1.883.029, ingeniero civil, casado, domicilio Av. del Libertador Gral. San Martín 3540, p. 13; Martín Fernando Brandi, de 20 años, emancipado, soltero, estudiant C. I. P. Fed. 5.936.368, domicilio Av. del Libertador Gral. San Martín 3540, p. 13; Carlos César Cavallo, de 57 años, C. I. P. Fed. 2.394.412, casado, ingeniero civil, domicilio Av. del Libertador Gral. San Martín 15.957, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; Ernesto José Cavallo, de 36 años, C. I. P. Fed. 6.685.687, casado, abogado, domicilio calle Sánchez de Bustamante 1735, p. 6, "A"; Juan Carlos Alejandro Cavallo, de 29 años, C. I. P. Fed. 5.358.180, casado, licenciado en administración de empresas, domicilio calle Azcuénaga 2312, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; María Cristina Cavallo, de 27 años, C. I. P. Fed. 6.615.487, soltera, licenciada en administración de empresas, domicilio Av. del Libertador Gral. San Martín 15.957, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; y Eduardo César Cavallo, de 23 años, C. I. P. Fed. 6.685.685, soltero, estudiante, domicilio Av. del Libertador Gral. San Martín 15.957, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, todos argentinos. — Constitución: 22|5|78. — Nombre: COMPAÑIA AGROPECUARIA NORDESTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: calle Alsina 1450, piso 6, Capital Federal. — Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: adquirir, explotar, arrendar, administrar y|o vender campos y establecimientos agrícola-ganaderos, comprar y vender ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios o forestales. — Capital: $ 5.000.000.— representado por 5.000.000 de acciones de $ 1.—, valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 1 año. — Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de 1 año; la asamblea tiene que elegir suplente por igual término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se emiten 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.— valor nominal c|u. — Directorio: presidente: Pedro Enrique Brandi; vicepresidente: Juan Carlos Alejandro Cavallo; vocales: Ernesto José Cavallo y Gustavo José Brandi; suplentes: Martín Fernando Brandi, María Cristina Cavallo y Eduardo César Cavallo. — Síndico titular: abogado Rolando Stalli, suplente: abogado Eric Rodolfo Kunath. — Datos personales del presidente Sr. Pedro Enrique Brandi, argntino, casado, ingeniero civil, de 29 años, L. Enrol. 8.113.181, domicilio A. del Libertador Gral. San Martín 3540, p. 13, Cap.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670 e. 1º|8 Nº 90.564 v. 1º|8|78.

Gamiur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escrituras 424 y 151, otorgadas el 8|9|77, y 14|4|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, a los folios 1.321 y 500, respectivamente, del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 3.0.. del 7|6|78: Adelmo Juan José Gabbi, casado, argentino, de 55 años de edad, empresario, con L.E. 4.432.020, domiciliado en calle Directorio 2057, 1º, "B", de esta ciudad; Jorge Tomás Michailides, casado, argentino, de 33 años de edad, contador público, con L.E. 4.435.436, domiciliado en calle Ciudad de la Paz 1461, 1º, 4, de esta ciudad; Daniel Edgardo Sadofschi, casado, argentino, de 29 años de edad, contador público, con L.E. 5.071.593, domiciliado en calle Beauchef 338, 1º, "A", de esta ciudad. Héctor Francisco Urueña, casado, argentino de 30 años de edad, contador público, con L.E. 7.597.794, domiciliado en calle Avellaneda 4337, 20º, "F", de esta ciudad; Benjamín Trajtenberg, casado, argentino, de 58 años de edad, ingeniero, con L.E. 1.128.666 domiciliado en Av. Rivadavia 5015, 13º, "A", de esta ciudad; Miguel León Kicillof, casado, argentino naturalizado, de 69 años de edad, industrial, con L.E. 4.107.112, domiciliado en Av. Santa Fe 2584, 1º, 3, de esta ciudad; David Murlender, casado, argentino, de 50 años de edad, ingeniero industrial, con C.I.P.F. 1.815.402, domiciliado en call Mauré 2126, 11º, "B", de esta ciudad; Abel Domingo Ciappa, casado, argentino, de 47 años de edad, empleado, con D.N.I. 5.129.238, domiciliado en calle Drumond 959, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Oscar Javkin, casado, argentino, de 61 años de edad, abogado, con C. I. P. F. 3.211.665, domiciliado en calle Cangallo 2370, 4º, 24, de esta ciudad; José Kicillof, casado, argentino, naturalizado, de 64 años de edad, industrial, con C.I.P.F. 3.304.015, domiciliado en calle Aráoz 543, 6º, "A", de esta ciudad; Rolando Pietrantueno, casado, argentino, de 43 años de edad, industrial, con C. I. P. F. 4.571.323, domiciliado en calle Manuel García 22, 5º, 16, de esta ciudad; Daniel Luis Kicillof, casado, argentino, de 38 años de edad, médico, con C.I.P.F. 3.243.524, domiciliado en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3090, 10º, de esta ciudad y Manfredo Evaldo Roiger, casado, argentino, de 45 años de edad, industrial, con L.E. 4.073.782, domiciliado en calle Unanué 5545, de esta ciudad, todos mayores de edad, constituyeron: GAMIUR S. A., con domicilio legal en esta ciudad, con sede social calle Cangallo 2370, 4º, oficina 24. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras y edificios por cualquier de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal, u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — Inmobiliaria: mediante adquisición, venta, permuta, explotación, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para rentas o comercio, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: mediante la utilización de fondos propios, podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como así la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 10.000.000.— representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan individualmente o a dos directores, cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Integran el directorio; presidente Héctor Francisco Urueña, vicepresidente: Miguel León Kicillof; directores: Daniel Edgardo Sadofschi, Adelmo Juan José Gabbi, Benjamín Trajtenberg y David Murlender; síndico titular: Jorge Tomás Michailides y síndico suplente: Ricardo Sanguinetti.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.020 e. 1º|8 Nº 90.489 v. 1º|8|78.

Obrelec

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
DE OBRAS, SERVICIOS
Y MANDATOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 19 de marzo de 1976, pasada ante el escribano Máximo Soler, del partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Nº 34, fue aumentado el capital social de la sociedad "Obrelec, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Obras, Servicios y Mandatos", de pesos 350.00.— a $ 500.000.—, y por escrituras Nº 187, del 5 de agosto de 1977, y Nº 20, del 7 de marzo de 1978, se emitieron acciones de $ 350.000.— a $ 500.000.—, se aumentó el capital social de $ 500.000.— a $ 5.000.000.— y se reformaron los estatutos de la sociedad, quedan así redactados: Primero: La sociedad se denomina "OBRELEC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANDATOS", y tendrá su domicilio legal y social en la Capital Federal, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 850, piso 2º — Segundo: La sociedad durará cien años, a contar desde el 28 de julio de 1971, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Tercero: El objeto será: Industrial: Mediante la fabricación, instalación y servicios de sistemas electromecánicos y electrónicos para la industria y obras públicas. — Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación de los elementos constituyentes de los sistemas mencionados. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y construcción de inmuebles. — Financiera: Mediante la inversión y financiaciones no comprendidas entre las previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — De obras, servicios y mandatos: Mediante la realización de proyectos, dirección y ejecución de obras electromecánicas y electrónicas, licitaciones públicas y privadas y demás concursos y la ejecución de mandatos y servicios de conformidad con las respectivas reglamentaciones profesionales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente, con su objeto social. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—), representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — La Asamblea podrá emitir acciones ordinarias de voto plural con derecho de hasta cinco votos por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, según lo resuelva la Asamblea al emitirlas. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga o en los otros casos del artículo 217 de la Ley número 19.550. — Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares designados por la Asamblea, cuyo mandato durará un año, la misma podrá elegir suplentes en las condiciones que la misma determine. — Los Directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del mismo. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de

votos presentes; se reunirá por lo menos una vez por mes y cada vez que cite el Presidente o cualquiera de sus miembros con la presencia del síndico depositarán la suma de un mil pesos en garantía del fiel cumplimiento del mandato. Séptimo: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil, y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63, podrá, en consecuencia, celebrar toda clase de contratos y actos que no fueran notoriamente ajenos al objeto social, incluso adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles y operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras y crediticias argentinas y extranjeras, estatales o privadas y otorgar poderes generales o especiales, incluso para querellar criminalmente o extrajudicial, con el objeto y extensión que estimen conveniente. Noveno: La fiscalización privada estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, quienes durarán en el cargo un ejercicio económico y serán electos y removidos por mayoría de presentes por la Asamblea General y ajustarán sus áreas a lo dispuesto por el capítulo 8º, sección V, de la Ley Nº 19.550. — Décimo: Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para la Asamblea unánime La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la citada ley, según la clase de Asamblea convocatoria y materias que se traten, excepto en cuanto al quórum de las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. En todo lo demás relacionado con las Asamblea General e inscribiéndola en el to en el capítulo 5º, sección V de la Ley Nº 19.550. Decimoprimero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El porcentaje de ley para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y síndicos; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que la Asamblea decida. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Decimosegundo: En caso de liquidación de la sociedad, la tendrá a su cargo el Directorio elegido por la Asamblea, quien actuará bajo la vigilancia del síndico y conforme lo dispuesto por los artículos 99 y 101 a 112 de la Ley número 19.550. — Las Asambleas que disponen las presentes reformas tienen fechas 15|10|1977 y 28|2|1977.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.170.— e. 1º|8 Nº 90.379 v. 1º|8|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Metalúrgica Forest Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 25|11|1974, protocolizada el 3|5|1976, al folio 1.587 del Registro Nº 42, ante el adscripto Bernandino Montejano; conformada por la I.G.P.J. bajo el número 110 con fecha 11|4|1978 resolvió adecuar sus estatutos al Decreto-Ley Nº 19.550|72. Socios: Antonio Pascale casado, L.E. Nº 4.976.782, industrial, nacido el 28|10|1931; Renée Devita de Pascale, casada, L. C. Nº 2.620.097, comerciante, nacida el 16|3|1935, ambos domiciliados en la calle Ruiz de los Llanos Nº 1335, Capital Federal; Alberto Ernesto Corallo, casado, L.E. Nº 4.033.258, industrial, nacido el 3|2|1927; Norma Ferreyra de Corallo, casada, L. C. número 7.333.538, nacida el 8|2|1928, ambos domiciliados en la calle Cerviño 4490, cuarto piso, departamento 27, Capital Federal, y Juana Esther Devita de Gómez, casada, L.C. Nº 1.315.693, comerciante, nacida el 14|12|1929, domiciliada en la avenida General Paz 11240, Capital Federal. — Fecha de constitución: 3|5|1976, 6|12|1976, 10|3|1977 y 16|5|1978. — Razón social: "METALURGICA FOREST, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio social: Larrazábal 1870|72, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales, mediante la fabricación de bulones, tuercas, tornillos y afines para máquinas motores y vehículos. — La fabricación de herramientas, máquinas-herramientas y repuestos metálicos para automotores y la industria textil y agropecuaria. — Comerciales: La importación y exportación. — La compra, venta y comercialización de sus productos, así como también de las materias primas necesarias. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles y rurales. — Agropecuarias: La compra y venta de, ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — Forestación y reforestación. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios y operaciones realizados o a realizarse, financiación de operaciones, préstamos a corto y a largo plazo, con o sin garantía. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones, ni realizar las operaciones a que se refiere el Decreto-Ley Nº 18.601|69 u otras que requieran el concurso del público. — Plazo de duración: Su duración será de 50 años, contados desde el 29 de diciembre de 19_6. — Capital social: Es de Cuatrocientos treinta mil pesos, del que corresponden doce mil pesos al capital comanditado y cuatrocientos dieciocho mil pesos al capital comanditario, que se divide en 41.800 acciones ordinarias al portador de $ 10.— valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por dos miembros con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponderá al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Presidente, señor Antonio Pascale, y vicepresidente, señor Alberto Ernesto Corallo. — Fiscalización: La ejercerá un síndico titular (contadora Felisa Gorfinkiel) elegido anualmente por la Asamblea General Ordinaria, la que designará un síndico suplente (contador Mario Laporta). —— Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado "25 11 74". Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e. 1º|8 Nº 90.571 v. 1º|8|78

Invilent

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras pasadas ante la escribana Alba M. Costa de Hofer, con fechas 17|12|1975 y 5|12|1977, se resolvió la adecuación del contrato social de Invilent, Sociedad en Comandita por Acciones, a los términos de la Ley número 19.550, el que en definitiva quedó redactado así: 3º) INVILENT, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4º) Lavalle 1145, tercer y segundo piso, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa y distribución de cristales y elementos para fines oftalmológicos así como la importación y exportación y distribución de instrumental para uso oftalmológico, pudiendo aceptar representaciones, consignaciones o comisiones. — Industriales: Mediante la fabricación de aparatos e instrumentos para uso oftalmológico, y c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o transferencia de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directamente con su objeto social sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. — 6º) 50 años, contados desde el 26|7|66, fecha de su constitución. — 7º) $ 500.000.—, de los cuales $ 250.000.— es comanditario, dividido en 25 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y valor nominal $ 10.— y $ 250.000.— capital comanditado. — El capital comanditario es aportado totalmente por la señorita Edhy Ethel Gaute y el capital comanditado ha sido aportado totalmente por el señor Víctor Isaac Glaiman. — 8º) Un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros por el término de 3 años. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Presidente, Víctor Isaac Glaiman; síndico titular, Luis Pandra; síndico suplente, Gustavo Daniel Pandra. — 9º) La representación legal la tiene el presidente o vicepresidente en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento, quienes tendrán el uso de la firma social. — 10) 31|8 de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180 e. 1º|8 Nº 90.511 v. 1º|8|78

Recar

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Rychetsky, checoeslovaco, comerciante, casado, con C.I. 1.531.980 nacido el 9 de marzo de 1916, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 6447, Capital; Ana María Sova de Rychetsky, argentina, comerciante, casada, nacida el 14 de setiembre de 1924, con C.I. 2.315.6__, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 6447, Capital; Eduardo José Rychetsky, argentino, comerciante, casado, con C.I. 5.270.579, nacido el 25 de octubre de 1945, domiciliado en Cuba 2568, 2º piso, "C", Capital; y María Cristina Rychetsky de Zambianchi, argentina, comerciante, casada nacida el 12 de mayo de 1953 con C.I. 6.817._35 domiciliada en Victorino de la Plaza 1575, 2º piso, Capital. — Fecha de constitución de adecuación Ley 19.550: 5 de agosto de 1976 y modificación del 25 de octubre de 1977; asamblea 5 de agosto de 1976. — Denominación: "RECAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio social: Avda. del Libertador Gral. San Martín 6445 al 6447. — Objeto social: La explotación del negocio de compra y venta de repuestos y accesorios para automotores y toda clase de rodados; compraventa de automotores de cualquier modelo, marca y tipo, la explotación de sistemas automotores de transporte de pasajeros en cualquier punto del país; la importación, exportación y compraventa de mercaderías, materias primas, materiales y bienes de capital para el negocio del ramo automotor. — A los fines expresados, la sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato, asunto o negocio jurídico permitido por la ley de cualquier naturaleza que sea y se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar del día 1 de enero de 1966. — Capital social: 500.000 pesos, de los cuales 2.400 pesos corresponden al capital Comanditado y 497.600 pesos al capital Comanditario. — El capital comanditario se divide en 4.976 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — El capital ha sido integrado en la siguiente forma: Solidario: José Rychetsky, 1.000 pesos; Ana María Sova de Rychetsky, 1.000 pesos y Eduardo José Rychetsky, 400 pesos. — Comanditario: José Rychetsky, 397.600 pesos; Ana María Sova de Rychetsky, 40.000 pesos; Eduardo José Rychetsky, 30.000 pesos y María Cristina Rychetsky de Zambianchi, 30.000 pesos. — Organo de administración: Los socios comanditados tendrán a su cargo la administración de la sociedad. — Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida con el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de los socios comanditados. — Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, Dr. Rubén [illegible] Victorio Caviglia y Síndico suplente, Dr. Osvaldo Hugo Ritondale, por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Cta. Nº46. — E|l.: asamblea 5 de agosto de 1976. Vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e. 1º|8 Nº 88.394 v. 1º|8|78

Dental Medrano

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escrituras del 9|11|76, Nº 1.465; 31|8|77, Nº 1.107; 20|2|78, Nº 79, Reg. 511 Capital, conformada por I. G. P. Juríd., Resol. 123 del 5|5|78, DENTAL MEDRANO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, adecuó su estatuto. — 1º: Gregorio Gedikian, argentino, casado, nacido 16|10|27, C.I. 3.684.055, dom. Rawson 676, Capital; Antonio Boyadjian, argentino, casado, nac. 6|3|35; L.E. número 4.840.738, domic. Alte. Solier 5818, Wilde, Pcia. Bs. As., ambos comerciantes, revistando el 1º el carácter de comanditado y el 2º el de comanditario, juntamente con el 1º. — Su domicilio es Junín 1001, Capital, su duración hasta el 1º|12|88. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la venta de equipos, instrumental y materiales dentales y la importación y exportación de tales bienes. El capital es de $ 200.000, que corresponden $ 3.000 al capital comanditado, representado por 300 acciones de $ 10 v|n cada acción, con derecho a 1 voto, y $ 197.000 representado por 19.700 acciones ordinarias, al portador, v$n 10 c|u. — G. Gedikian 15.000; A. Boyadjian 4.700 acc. ord., portador. La administración será ejercida por el socio comanditado. La fiscalización está a cargo de 1 síndico titular. Durará 1 año. Se elegirá también suplente. El ejercicio social cierra el 31|12 cada año. Síndico titular, Ricardo Ficel Belsito: suplente, Bautista Kuyumdjian. — Las firmas pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas La administración legal de la sociedad ser ejercida por el socio comanditado. — E|l.: juntamente con el 1º. Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 1º|8 Nº 89.812 v. 1º|8|78

LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA

• Separata Nº 174

Texto completo de la Ley Nº 21.795

• Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

Precio: $ 350.— c/u

Impresa por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sinarar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 14 de junio de 1973. — Socios: Norberto Carlos Notta, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 1º|11|48, L.E. Nº 7.616.306 y Raúl Carlos Notta, argentino, casado, hacendado, nacido el 20|9|18, L.E. Nº 408.263, ambos domiciliados en la calle Andrés Lamas 808, Capital Federal. — Denominación: "SINARAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Boyacá 293, piso 5º, of. 28, Capital Federal. — Objeto: I) Asesoramiento y prestación de servicios técnicos, agrícola-ganaderos en general y en especial los siguientes: asesoramiento en labranza cero, mínima e intersiembre, en herbicidas y plaguicidas, aerofumigación y fumigación terrestre. — Técnicas de siembra. — Análisis de suelos, semillas y forrajes. — Planificación técnico-económica de explotaciones agrícola-ganaderas. — Prestación de servicios técnicos veterinarios. — II) Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos. — Administración rural, contratistas rurales. — Compraventa de frutos del país y de agroquímicos y productos de sanidad animal, maquinarias e implementos agrícolas y de uso veterinario y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería, como así también el ejercicio de comisiones, consignación, representaciones y mandatos. — Operaciones financieras en general .— Compraventa de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Plazo: 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 c|u. suscripto en 50 cuotas cada socio e integrado el 50% en efectivo y el saldo a plazo de 2 años. — Administración y Representación: Ejercidas por todos los socios, en forma individual e indistinta, con las más amplias facultades. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.1º|8 Nº 90.324 v.1º|8|78

Guesteck Publisidadt

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Forni, María del Carmen Cristina, nacida el 17 de junio de 1952, divorciada, argentina, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.673.733, domiciliada en Hipólito Yrigoyen Nº 3561, planta baja, departamento "A" de la Capital Federal y Cocco, Juan Luis, nacido el 22 de enero de 1944, divorciado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.424.130, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 3561, planta baja, departamento "A" de la Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Contrato privado de fecha 14 de abril de 1978. — Razón Social: "GUESTECK PUBLISIDADT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Vicente López Nº 1762, cuarto piso, oficina 42, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: propaganda y publicidad en todas sus formas y expresiones, pudiendo utilizar para el cumplimiento de su objeto social, cualquier medio de difusión, actualmente existente o se creare en lo sucesivo. — La Sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionados directa y|o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes respectivas. — Plazo de duración: La duración de la presente sociedad se conviene en 50 años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social queda establecido en la suma de pesos cien mil ($ 100.000), representado por cien cuotas de pesos mil cad una, que los socios suscriben por partes iguales o sea pesos cincuenta mil cada uno, que integran el cincuenta por ciento y se obligan a integrar el saldo restante dentro de un plazo no mayor de un año a contar desde la fecha del presente contrato. — Composición Organo de Administración: La dirección y administración y representación de la Sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta quienes tendrán el carácter de gerentes de la misma. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.1º|8 Nº 90.331 v.1º|8|78

Fuente Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Bernardo Fuente, argentino, nacido el 27 de julio de 1954, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.362.705, domiciliado en Muñiz Nº 1308, Capital. José Carlos Fuente, argentino, mayor de edad, nacido el 29 de marzo de 1951, soltero, comerciante, L. E. Nº 8.609.381, con igual domicilio. — Fecha Constitución: Acto privado de fecha 5 de junio de 1978. Razón Social: FUENTE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: En la calle Avenida Caseros Nº 3241, Capital Federal. — Objeto: El objeto para el cual se constituye la sociedad es la compra venta, reparación integral de automotores, consignación, importación, y exportación de los mismos. — Plazo 10 años a partir de la fecha. — Capital Social: Doscientos Mil Pesos. — Administración: Ambos socios revisten el carácter de gerentes, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Al 31 de Julio de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 e.1º|8 Nº 88.760 v.1º|8|78

Pérez Laya y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Héctor Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|10|1930, domiciliado en Gral. César Días 3389, Cap. C. I. Nº 2.843.200 Rodolfo Eduardo Fuentes, argentino, casado, empleado, nacido el 26|3|1955 domiciliado en Charcas 3940, Capital, D. N. I. Nº 11.935.309 y Jesús González español, casado, jubilado, nacido el 2|5|1907, domiciliado en Charcas 3940, Capital, C. I. Nº 1.774.223 P. F. Fecha del instrumento: 22 de junio de 1978. Razón social: "PEREZ LAYA Y CIA. S. R. L.", Domicilio social: Gral César Díaz 3389, Capital Federal; duración 20 años contados a partir del 1º de abril de 1978. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de toda clase de operaciones de comisiones, representaciones y consignaciones. Podrá realizar toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros mediante operaciones de promoción y distribución de mercaderías. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y financiero. — Capital social: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c|una. Administración: los tres socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: ejercida por el socio Héctor Pérez. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.000 e.1º|8 Nº 88.769 v.1º|8|78

Bush

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Luis José Tosonotti, C. I. P. F. Nº 7.379.145, italiano, casado, de 34 años, empleado; Carlos Eduardo Walter, D. N. I. Nº 711.265.532, argentino, casado, de 24 años, comerciante, ambos domiciliados en Ibarlucea 3739, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Luis Alfredo Tosonotti, D. N. I. número 92.004.114, italiano, casado, ingeniero, de 30 años, domiciliado en Juramento 3807, 4º piso, departamento 14, Capital Federal. — Fecha de Contrato: 15 de junio de 1978. — Denominación: "BUSH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio, Juramento 3807, 4º piso, Dpto. 14, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir del 1º de junio de 1978. — Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de accesorios para la industria, elaborados en plástico, hierro o cualquier otro tipo de metal, y fundamentalmente para la industria electrónica. — Capital: $ 2.000.000.— dividido en 200 cuotas de $ 10.000.— cada una. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes para tales fines revisten el cargo y calidad de gerentes. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.1º|8 Nº 88.935 v.1º|8|78

La Barquera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 2 de junio último, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Carlos A. Maino, al folio 389 del Registro 382 a su cargo, los Sres.: Victoriano Rañal y Ramona Isabel o Isabel Ramona Rojas de Suárez, vendieron, cedieron y transfirieron a los Sres.: Manuel Pérez Andrade, español, nacido el 21|5|1913, casado en primeras nupcias con doña María Lourdes Rodríguez, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.946.020 y Roberto Pérez, argentino, nacido el 25|3|1952, soltero, comerciante, hijo de Manuel Pérez Andrade y María Lourdes Rodríguez, C.I.P.F. Nº 6.359.639, domiciliados en la calle Colonia 78, Capital Federal, las 1875 cuotas de capital de $ 10.— cada una, que tenían y les correspondía en la proporción de 937 y 938 cuotas, respectivamente, en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de LA BARQUERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Perú 624, por la suma de $ 8.000.000.— al contado, adquiriéndolas los cesionarios en la proporción de 938 cuotas el Sr. Pérez Fernández y las 937 cuotas restantes el Sr. Roberto Pérez.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810 e.1º|8 Nº 88.792 v.1º|8|78

Electro Mag Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR documento privado del 29 de diciembre de 1977, se constituyó: ELECTRO MAG ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de 10 años, a partir del día indicado, y con domicilio real, legal y comercial en Bulnes 985, P.B., dpto. A. — La integran Juan Carlos Roch, argentino, nacido 27|12|936, casado, C.I.P.F. 3.664.260, empleado, domiciliado Bulnes 985; Víctor Angel Roch, nacido 22|9|944, soltero, C.I.P.F. 5.571.248, comerciante, domiciliado Av. de los Corrales 7028, ambos Cap. Fed. — Su objeto es la comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias electromagnéticas, electrónicas o eléctricas para la industria, sus respectivos repuestos, accesorio y complementos y ejercer representaciones afines al objeto social. — El capital es de $ 60.000.— dividido en 600 cuotas de $ 100.— c|u. — La dirección y administración, esta a cargo de ambos socios, como gerentes con el uso de la firma en forma indistinta. — El 31 de diciembre de cada año se practicará balance, inventario y cierre ejercicio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370 e.1º|8 Nº 88.817 v.1º|8|78

Lator

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 30 de junio de 1978, se ha producido en la sociedad "LATOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El señor José Luis Taboada Varela, vende, cede y transfiere las 3.000 cuotas de $ 10.— cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de los consocios señores "Cejamar S. R. L." y Manuel Canosa, quienes las adquieren por partes iguales, es decir, 1.500 cuotas cada uno de ellos, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma de $ 30.000.—.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.1º|8 Nº 88.947 v.1º|8|78

Estacioparque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Pedro Oscar Ioselli, argentino, casado, de 43 años, C. I. Nº 3.544.812, domiciliado en Palpa 3213, Capital; y Juan Carlos Arturo D'Assoro, argentino, casado, de 36 años, L. E. número 4.382.242, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1724, Dpto. C, San Martín, Provincia de Buenos Aires; ambos comerciantes, según documento privado de fecha 30 de junio de 1978, han dejado constituida la sociedad "ESTACIOPARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Triunvirato 2799, Capital, la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros al uso y explotación de playas de estacionamiento. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado; cuya duración será de diez años, a partir del 1º de julio del corriente año. — Con un Capital Social de $ 2.000.000.—; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.1º8 Nº 88.945 v.1º|8|78

Bafico Ganduxer y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 24|10|77 y ratificado por oficio judicial del 8|5|78 librado por el Dr. Daniel González Videla, a cargo del Juzgado Civil número 12, secretaría Nº 24, referente a los autos Enrique Ganduxer s|sucesión, a la señora Carmen Verguilla Vda. de Ganduxer, en su carácter de única y universal heredera, vende, cede transfiere las cuotas que le pertenecían en la sociedad BAFICO GANDUXER Y CIA. S. R. L. por la suma total de $ 1.800 en las siguiente proporción: al señor Aníbal Bentivoglio Ponasso, 8 cuotas y al sr. Gerardo Ramón Cos, 10 cuotas. Enmendado 24|10|1977. — Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150 e.1º|8 Nº 88.770 v.1º|8|78

Farmacia del Litoral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL JUZGADO NACIONAL Comercial de Registro, Secretaría Meléndez hace saber por un día, que según instrumento de fecha 21|3|77, Luis Lorenzo cedió a Miguel Frankel y Laureano Alvarez las ciento veinticinco cuotas que le pertenecían en FARMACIA DEL LITORAL S. R. L. — Entre Líneas: "según instrumento de fecha 21|3|77". Vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.100 e.1º|8 Nº 88.884 v.1º|8|78

Botonera Cánning

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 7 de junio de 1978, se ha producido en la sociedad "BOTONERA CANNING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: Los señores Moisés Zimerman y Luis Gershanik, venden, ceden y transfieren las 3.000 cuotas de $ 10.— cada una, que cada uno tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de la señora María Santos Giménez de García, C. I. Nº 6.610.312, paraguaya, divorciada, comerciante, de 56 años de edad, domiciliada en Anchorena 1002, 2º piso, pto. 4, Capital Federal; y doña Elida Marcone, quienes las compran por partes iguales, es decir, 3.000 cuotas, cada uno, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 1.777.190.—; cesando asimismo los cedentes en su carácter de gerentes. — Asimismo, se aumenta el capital social que queda establecido en la suma de $ 5.000.000.—; quedando la dirección, administración y uso de la firma social a cargo de ambas socias, en el carácter de Gerentes.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.370.— e.1º8 Nº 88.944 v.1º8|78

Del Pos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO de fecha 16|5 1978, la Sociedad que a continuación se expresa, formuló un nuevo contrato social a contar de la fecha de la extinción de su anterior plazo de duración, con el siguiente texto: Nombre: DEL POS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 5 años, a contar del día 1 de marzo de 1977. — Socios: Renato Dalla Torre, italiano, casado, industrial, nacido el 10 3 1927, domiciliado en Casa Nº 9 del Barrio Sadop, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 3.734.690. — Arnaldo Líbero Busetto, italiano, casado, industrial, nacido el 27.11|1914, domiciliado en Humaitá 2647, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con C. I. número 4.289.101 y Guido Del Pos, italiano, casado, industrial, nacido el 26 6 1922, domiciliado en Casa 18 del Barrio Sadop, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, con C. I. Nº 3.735.210. — Domicilio: Evaristo Carriego 942, Capital Federal. — Objeto: La ejecución de trabajos de carpintería mecánica en general. — Capital: $ 3.000.000, representado por 30.000 cuotas de $ 100 cada una. Gerencia: Los tres socios quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 14.050.— e.1º8 Nº 88.863 v.1º8|78

The Crazy Shirts

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 23 de junio de 1978. — Socios: Carlos Alberto Camargo, argentino, soltero, comerciante, 31 años, C. I. 5.503.398, domiciliado en Rawson 2827, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Aurora Carmen Lisa, argentina, soltera, 33 años, comerciante, C. I. 5.218.212, domiciliada en Las Lomas 454, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — THE CRAZY SHIRTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en French 2616, planta baja, "C", Capital Federal. — Objeto: Confección de prendas de vestir y realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de representaciones de firmas comerciales y/o industriales, así como también comisiones, administraciones, mandatos, consignaciones, pudiendo además actuar como importadora y exportadora. — Capital: $ 1.000.000 — Plazo: 20 años, a partir del 1º de abril de 1978. — Se nombra gerente a Aurora Carmen Lisa, y el uso de la firma social corresponde a la gerente. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.590.— e.1º8 Nº 90.261 v.1º8|78

Desimone y Sesto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, mediante escritura de fecha 29 de julio de 1977. — Socios: Carlos María Desimone, casado, argentino, 38 años, comerciante, domiciliado en Machaint 3943, Lanús, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.872.156; Rafael Sesto, casado, argentino, 28 años, comerciante, French 2170, Béccar, Provincia de Buenos Aires, L. E. 7.660.470. — "DESIMONE Y SESTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 385, sexto piso, dpto. "B". — El objeto de la sociedad será la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, o acciones y derechos vinculados con los mismos, la construcción de edificios de todo tipo, propios o de terceros y su enajenación, incluso por el sistema de la Ley 13.512, la administración de inmuebles y su subdivisión en lotes o en propiedad horizontal, para proceder a su venta, arrendamiento o locación. — Plazo de 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 2.000.000. — Administración a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes, con plenas facultades. — Ejercicio, el 31 de julio de cada año. — Sobrerraspado: Sesto, Desimone. Valen. — Testado: y muebles. No vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.030.— e.1º8 Nº 90.260 v.1º8|78

Termodinámica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 13.6.78 ante la escribana Elisa Cantis de Szatopolsky, al folio 242, del Registro 477 de esta Capital Federal, la señora Elsa Ordetx de Cocchi, cedió, vendió y transfirió a favor del señor Jorge Rubén Tittarelli, las 2.500 cuotas que tenían en la sociedad: "TERMODINAMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando como únicos componentes de la sociedad los señores Jorge Rubén Tittarelli y Aldo Cayetano Cocchi, quienes resolvieron modificar las cláusulas cuarta y decimasexta, del Contrato Social, que tendrán la siguiente redacción: Cuarta: La administración legal de la sociedad es ejercida por ambos socios en su carácter de "socios gerentes", y el uso de la firma de la razón social será indistinta y se usará la sigla comercial establecida en la escritura impresa o estampada seguida de la firma de cualquiera de los socios gerentes, con plena responsabilidad para todos los actos y contratos sociales y/o trámites que hagan al objeto social, no pudiendo dar garantías ni fianzas, salvo el caso de beneficio social. — "Decimosexta": El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, divididos en cinco mil cuotas de mil pesos cada una y que corresponde a los socios en la siguiente proporción: don Aldo Cayetano Cocchi, dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos y don Jorge Rubén Tittarelli, dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos. — S'R.: 242, indistinta. Vale. — Datos personales del cesionario: argentino, nacido el 21|12 1926, casado, industrial, L. E. Nº 5.112.993, domiciliado en 23 Nº 1070, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Enmendado: 13 Vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 21.3'0.— e.1º8 Nº 88.885 v.1º8|78

Súper Clima

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento de fecha 17 de abril de 1976, el señor Jorge Alberto Vázquez, vende, cede y transfiere sus 150 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "Súper Clima Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la siguiente proporción: 90 cuotas al Sr. Miguel Angel Tomasini, argentino, nacido el 3 de febrero de 1944, con Libreta de Enrolamiento número 431.445, casado, con domicilio en Mario Bravo 24, 3, B, Capital Federal, 30 cuotas a la señora Nora Alicia Pastorino, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1944, con Libreta Cívica número 4.995.115, casada, con domicilio en Mario Bravo 24, 3, B, de esta Capital y 30 cuotas al Sr. Néstor René Vives, argentino, nacido el 2 de enero de 1936, con Libreta de Enrolamiento número 4.169.399, casado, con domicilio en Quirno 797, de esta Capital, todos comerciantes. — Como consecuencia de esta cesión en el futuro el Sr. Tomasini, tendrá 240 cuotas, la señora Pastorino 30 cuotas y el señor Vives 30 cuotas. — En virtud de esta cesión estos tres únicos socios integrantes convienen modificar el contrato aludido en la forma siguiente: La cláusula 5º quedará así: Anualmente el día último del mes de febrero se practicará un balance general e inventario, que deberá ser aprobado y suscripto por los socios dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. Las utilidades previa deducción para el fondo de reserva legal serán distribuidas en proporción al capital respectivo de cada socio. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. La cláusula 6º se reforma así. La administración de la sociedad será ejercida por los cónyuges Tomasini en su carácter de socios gerentes y el uso de la firma social será en forma indistinta, entre ambos. Por otro documento de fecha 22 de diciembre de 1977, el señor Néstor René Vives, vende, cede y transfiere sus 30 cuotas de $ 100.— cada una, equivalentes a un capital de treinta mil pesos al Sr. Constantino Di Fabio, argentino, nacido el 23 de agosto de 1943, con libreta de enrolamiento 4.422.183, casado, con domicilio en Arenales 2955, Capital, comerciante, cuyas cuotas les pertenecen en la sociedad SUPER CLIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; esta venta se realiza por la suma total de cincuenta mil pesos, con motivo de esta cesión los señores Miguel Angel Tomasini y Nora Alicia Pastorino de Tomasini y el Sr. Di Fabio, convienen en modificar el contrato de la sociedad en la forma siguiente: Segunda, quedará así. El objeto de la sociedad será dedicarse; a) la fabricación, venta, instalación y reparación de equipos, de aire acondicionado por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como así también a la venta, consignación y representación de aparatos, repuestos y accesorios vinculados a la mencionada industria, pudiendo realizar todas las operaciones relacionadas con el rubro mencionado, sin limitación alguna, así como también la importación y exportación. b) fabricación, venta, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones telefónicas y eléctricas así como también de los repuestos y accesorios. — Raspado: Bravo, documento, vale.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 34.160.— e.1º 8 Nº 90.268 v.1º8|78

Neovisión

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO: 23 de junio de 1978. — Instrumento Privado. — Nombre y apellido de los socios: Luis Benarroche, Juan Saccol, Elino Saccol, Santiago Saccol, Enzo de Menech. — Nombre de la Sociedad: NEOVISION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento de capital: Cláusula sexta: se aumenta el capital en nueve millones novecientos sesenta mil pesos ($ 9.960.000). — O sea noventa y nueve mil seiscientas cuotas (99.600). — Suscriptas e integradas totalmente en este acto. — Suscripción: Luis Benarroche, cincuenta y nueve mil setecientos sesenta cuotas (59.760) equivalentes a cinco millones novecientos setenta y seis mil pesos ($ 5.976.000). Juan Saccol, nueve mil novecientos sesenta (9.960) cuotas, equivalentes a novecientos noventa y seis mil pesos (996.000), Elino Saccol, nueve mil novecientos sesenta (9.960) cuotas, equivalentes a novecientos noventa y seis mil pesos ($ 996.000). Santiago Saccol, nueve mil novecientos sesenta (9.960) cuotas, equivalentes a novecientos noventa y seis mil pesos ($ 996.000), y Enzo de Menech, nueve mil novecientos sesenta (9.960) cuotas, equivalentes a novecientos noventa y seis mil pesos ($ 996.000). — Integración: 1) Capitalización saldo revalúo ley Nº 19.742 y sus modificaciones $ siete millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos ($ 7.134.462) según balance al 30 de junio de 1977 certificado por Contador Público; correspondiendo atribuir a cada socio los siguientes importes: Luis Benarroche, cuatro millones doscientos ochenta mil seiscientos setenta y ocho ($ 4.280.678); Juan Saccol, setecientos trece mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos ($ 713.446); Elino Saccol, setecientos trece mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos ($ 713.446); Santiago Saccol, setecientos trece mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (713.446); y Enzo de Menech, setecientos trece mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos ($ 713.446). — 2) Y el saldo de dos millones ochocientos veinticinco mil quinientos treinta y ocho pesos ($ 2.825.538) que están acreditadas la fecha, según certificación por Contador Público; Capitalización según la siguientes proporciones: Luis Benarroche, un millón seiscientos noventa y cinco mil trescientos veintidós ($ 1.695.322); Juan Saccol, doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro ($ 282.554), Elino Saccol, doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos pesos 282.554), Santiago Saccol, doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos $ 282.554) y Enzo de Menech doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro ($ 282.554). — El capital social queda fijado en la suma de $ 10.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 100 cada una. — Entre líneas: Se aumenta el capital. Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 26.840 e.1º8 Nº 88.931 v.1º8|78

Sonymary

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 1º de junio de 1978, se constituye esta sociedad, son sus socios Juan Wimmer, alemán, casado, nacido el 14|1|1930, comerciante, C. I. 3.733.831, domiciliado en Martín J. Haedo 1178, Vicente López; María Lonkar de Strobel, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 7|11|1925, D.N.I. 10.390.381, domiciliada en Chacabuco 1336 Florida, ambos domiciliados en Provincia de Buenos Aires; Denominación de la sociedad "SONYMARY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Junín 969, sexto piso "A", Ciudad de Buenos Aires; Objeto: Exportación e importación de frutos del país, vinos espumantes, bebidas gaseosas y/o alcohólicas, conservas de todas clases, frutas envasadas y toda clase de productos alimenticios; Su venta y distribución en el país; plazo de 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Capital $ 1.500.000; Administración todos los socios; cargo Gerente; uso de la firma social: indistinta; ejercicio el 31 de mayo de cada año. — Enmendado "Sonymary" Vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.200 e.1º|8 Nº 88.889 v.1º|8|78

Web

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 7 de febrero de 1978. — Se ha producido en la sociedad WEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: Don Héctor Alfonso Cantón, vende, cede y transfiere las doscientas cincuenta cuotas por el importe total de pesos dos mil quinientos que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de Juan Daniel Webster, argentino, casado, 28 años, comerciante, L. E. Nº 5.538.464, domiciliado en Riccheri 1250 — Bella Vista — Pcia. de Buenos Aires; Doña María Eva Ochoa vende, cede y transfiere las doscientas cincuenta cuotas por el importe de dos mil quinientos pesos que tiene y le pertenece en la misma sociedad a favor de los señores Juan Andrés Webster, argentino, casado, de 61 años, industrial, L. E. 2.198.363, domiciliado en Riccheri 1250 —Bella Vista—, Pcia. de Buenos Aires, Hipólito Roque Lavagna, argentino, casado, comerciante, de 47 años, L. E. 4.064.427, domiciliado en Misiones 854 —Bella Vista— Pcia. Buenos Aires y a Juan Daniel Webster, cuyos datos están referidos precedentemente. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. — Modificar el artículo Sexto del contrato constitutivo de la sociedad quedando establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios Juan Andrés Webster, Hipólito Roque Lavagna y Juan Daniel Webster con el cargo de Gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Quedando como únicos socios los señores Juan Andrés Webster, Hipólito Roque Lavagna y Juan Daniel Webster.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.640 e.1º|8 Nº 88.912 v.1º|8|78

Lawer Sport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INSTRUMENTO: Modificación de contrato resuelta por escritura pública de fecha 23 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano José Osvaldo Casás, al folio 189 del Registro número 28 de la Ciudad y Partido de La Plata a su cargo. — 2) Cambio de denominación: Bajo la denominación de "LAWER - SPORT S. R. L.", continuará funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de Ariel Sport S. R. L. — Enmendado: 23 Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 7.930 e.1º|8 Nº 88.907 v.1º|8|78

Cempla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 15-5-78. Socios: Raúl Barletti, argentino, 11-5-1928, casado, industrial, domiciliado en Posadas 1309, Capital, L.E. Nº 4.231.997; Luis Eugenio Giacometti, argentino, 17-11-1931, casado, industrial, domiciliado en Pola 2871, Capital, C.I.P.F. Nº 2.979.376; Antonio Parra, argentino, 25-5-1932, casado, industrial, domiciliado en Donovan 1765, Tapiales, provincia de Buenos Aires, C.I. P.F. Nº 3.229.843; Girolamo Piccin, argentino, 11-11-1938, soltero, industrial, domiciliado en Agüero 930, Tapiales, provincia de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 4.604.815. Denominación: CEMPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Pedro Morán 2134, Capital Federal. — Plazo de Duración: 30 años a partir del 1º de junio de 1978. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, modificaciones y reparaciones de maquinarias, equipos, muebles y útiles, herramientas y accesorios de todo tipo y clase utilizados en lavaderos mecánicos de ropa, tintorerías y lavanderías entre las que se incluyen máquinas lavadoras, centrífugas, calandras, cilindros y acoples, manchones, túmblers, hornos secadores, máquinas para atar, máquinas para doblar ropa, carritos de transporte, y demás maquinarias, equipos e instalaciones utilizados en la industria para el procesamiento de ropa en lavanderías y tintorerías. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios en su cargo de gerente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes.

Buenos Aires, julio 17 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.1º|8 Nº 88.771 v.1º|8|78

Aguado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SURJEN de la Escritura número 151, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, don Pedro Angel Vailati, en el Registro número 22 a su cargo, de fecha 26 de agosto de 1974; y de la escritura Rectificatoria de Contrato Social, de fecha 29 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Jorge Ernesto Gómez, bajo el número 230, del Registro número 239 de su adscripción. — Socios: Don Ireneo Aguado, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Berta Carnell, nacido el 28 de junio de 1933, hijo de don Tiburcio Aguado y de doña Victoria Juárez, comerciante, con C. I. P. F. Nº 3.470.437; doña María Antonia Aguado de García Prado, argentina, casada en 2das. nupcias con don Eduardo José García Prado, nacida el 19 de setiembre de 1926, hija de don Tiburcio Aguado y de doña Victoria Juárez, comerciante, con L. C. Nº 2.588.330; don Víctor D'Amato, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Ortega, nacida el 8 de setiembre de 1935, hijo de don Sebastián D'Amato y de doña Sebastiana Chiavola, comerciante, con L. E. Nº 4.829.580; don Roberto Mijalovich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Teresa Giuliodori, nacido el 7 de marzo de 1933, hijo de don Mauricio Mijalovich y de doña Elisa Caprav, comerciante, con C. I. P. F. número 3.045.582, todos domiciliados en la calle Suipacha 299, de esta Ciudad. — Fecha de la Constitución: El 26 de agosto de 1974. — Razón Social: "AGUADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la Sociedad: En la calle Suipacha 299 de la Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto específico la explotación de negocio de bombonería y la comercialización, industrialización, envasado, distribución, importación y exportación de chocolates, golosinas, cafés, especias, bebidas y comestibles en general por mayor y|o menor. — Plazo de duración: El término de duración será de treinta años a contar del 29 de febrero de 1974, pudiendo anticiparse su disolución por unanimidad. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de seis mil pesos, dividido en seiscientas cuotas de diez pesos cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrá el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 28 de febrero de cada año. — Por escritura de fecha 7|7|78 se modifica el plazo de duración Art. 2º, 30 años a partir del 1º|3|1974 y el art. 6º en cuanto a la integración del capital.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e.1º|8 Nº 88.788 v.1º|8|78

Laboratorios Hexoquim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 29-6-1978. — Socios: Angel José María Sanz, argentino, 28 años, C.I. Nº 4.743.311, domiciliado en Mataco 1513, Capital, Francisco Ravbar, argentino, 33 años, C.I. Nº 5.269.264, domiciliado en Martínez Rosas 1327, Capital; Ernesto Osvaldo Lendoiro, argentino, 30 años, C.I. Nº 5.715.439, Juan B. Justo 6671, Capital; Carlos Daniel Gómez, argentino, 28 años, C.I. Nº 6.274.529, Moctezuma 1053, Capital; Egone Ofenheimer, yugoslavo, 59 años, C.I. Nº 3.934.439, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Sastre 481, Lavallol, provincia de Buenos Aires; todos casados, comerciantes. — Denominación de la sociedad: LABORATORIOS HEXOQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Martínez Rosas 1327, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos químicos. — Capital: $ 800.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una. — Plazo de 20 años a partir del 1º de julio de 1978; se nombra Gerente a Carlos Daniel Gómez, Angel José María Sanz, Francisco Ravbar y Ernesto Osvaldo Lendoiro y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por el señor Carlos Daniel Gómez con Angel José María Sanz o Francisco Ravbar o Ernesto Osvaldo Lendoiro con Francisco Ravbar; ejercicio el 30 de junio de cada año. Entrelíneas: Dividido en cuotas de $ 10 cada una. — Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.1º|8 Nº 88.778 v.1º|8|78

Ruiz y Ceriotti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 4 de julio de 1978. — Socios: Carlos Eduardo Ceriotti 42 años, C.I. 6.456.483, domiciliado en Ameghino 532, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Ruiz, 50 años, C.I. 7.877.590, Bazurco 3342, Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes. — Razón social: RUIZ Y CERIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 8966, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de fotocromos, fotolitos, copias de planchas, hueco offset y la realización de toda clase de impresos. — Su capital: $ 150.000.—. — Plazo de 20 años a partir del 1º de julio de 1978. — Se nombra gerente a ambos socios. — Uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio. el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.1º|8 Nº 90.264 v.1º|8|78

Eduper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA, aumento de capital y adecuación de contrato. documento privado, 23 de mayo de 1978; entre María Teresa de Jesús Correa, argentina, soltera, comerciante, 72 años, C.I. 241.895, Catamarca 950, Capital; Dora Carmen González Rielo, argentina, soltera, comerciante, 61 años, L.C. 93.687, México 1522, Capital; Eduardo Pereiras, español, casado, comerciante, 64 años, C.I. 2.366.563, Independencia 1337, Capital; Elisa Ramona Laurence de Pereiras, argentina, casada, comerciante, 53 años, L.C. 71.033, Independencia 1337, Capital; denominación social: EDUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Catamarca 948, Capital Federal; la sociedad tiene plazo hasta el 30 de junio de 1988. — El capital es de $ 9.000.000.—. — Tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y representación de jabón líquido y aparatos e instalaciones para el mismo e higiene personal pudiendo realizar la transformación y extracción de los productos relacionados con las industrias mecánicas, madereras y de la construcción. — Quedan nombrados gerentes los socios Eduardo Pereiras, María Teresa de Jesús Correa, Dora Carmen González Rielo. — Uso de la firma social: dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de enero de cada año. — Entrelíneas: 30 de junio, vale. — Testado: 1º de julio, no vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.1º|8 Nº 90.266 v.1º|8|78

Pizzería Bariloche

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: En José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Socios: José María Alvarez Villar, treinta y seis años, español, casado, comerciante, domiciliado en Colón 1021, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.601.935, Pol. Fed.; Genaro Antonio Auxilio, cincuenta y dos años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Unenue 5640, Capital, L. E. 4.454.892; Eduardo Avelino Fernández Rodríguez, treinta y cuatro años, español, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 7218, P. B., Dpto. 3, Capital, C. I. número 6.402.243, Pol. Fed; Orencio Filloy, cuarenta y tres años, español, casado, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 1165, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.885.347, Pol. Fed.; Cesáreo García Fernández, veinticinco años, español, soltero, comerciante, domiciliado en Matheu 955, Capital, C. I. Nº 9.151.039, Pol. Fed.; Francisco Janeiro Vázquez, veintiséis años, español, soltero, comerciante, domiciliado en Belgrano 1572, Capital, C. I. Nº 8.023.727, Pol. Fed.; David Lago Real, cuarenta y cuatro años, español, casado, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 768, Haedo, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.031.086, Pol. Fed.; Hortensia López Viuda de Rubio, cincuenta años, española, viuda, comerciante, domiciliada en Paraguay 3842, 7º, "B", Capital, C. I. Nº 4.843.651, Pol. Fed.; Jaime López, cincuenta y dos años, español, casado, comerciante, domiciliado en Rincón 48, 6º "B", Capital, C. I. número 4.803.042, Pol. Fed.; Román Menéndez, cincuenta años, español, casado, comerciante, domiciliado en Mozart y Dellepiane Monoblok 1, columna 2, 5º piso, departamento 5, Capital, C. I. número 4.566.902, Pol. Fed.; Roberto Daniel Poblete, veintitrés años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Herrera 364, Capital, D. N. I. Nº 10.893.344; Jorge Rubén Ramos, diecinueve años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en María Antonieta 1857, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. número 13.765.277; Emilio Rodríguez Rey, cuarenta años, español, casado, comerciante, domiciliado en Camino de Cintura 400, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.141.129, Pol. Fed.; Manuel Oscar Valije, veintiocho años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Caaguazú 3011, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 6.082.216; y Arturo Vázquez Arias, cuarenta y siete años, español, casado, comerciante, domiciliado en Carabobo 2241, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 4.232.437, Pol. Fed. — Razón social: "PIZZERIA BARILOCHE, S. R. L.". — Domicilio: Sarmiento 2483, Capital. — Objeto: Explotación del negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas y postres, café, casa de lunch y despacho de bebidas y venta de helados, sito en Sarmiento 2483, Capital. — Plazo: 20 años a contar del 11|3|77. — Capital social: $ 1.020.000.—, según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato, dividido en (1.700) cuotas de (pesos 600) c|u., que los socios suscriben en en la siguiente proporción: Eduardo Avelino Fernández Rodríguez, y Jaime López, doscientas cuotas c|u., que representan ($ 120.000.—) c|u.; y Francisco Janeiro Vázquez, Manuel Oscar Valije, Roberto Daniel Poblete, Román Menéndez, Emilio Rodríguez Rey, Cesáreo García Fernández, José María Alvarez Villar, Orencio Filloy, Jorge Rubén Ramos, Arturo Vázquez Arias, Genaro Antonio Auxilio, Hortensia López Viuda de Rubio y David Lago Real (100) cuotas c|u., que representan ($ 60.000.—) c|u. — Administración: Gerentes: Eduardo Avelino Fernández Rodríguez y Jaime López. — Representación legal: En forma conjunta los dos gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.040.— e.1º|8 Nº 90.325 v.1º|8|78

Rogada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 5 de mayo de 1977 se modifica el contrato social de "ROGADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ingresando Ana Francisca María Rocco, de 56 años de edad, viuda, jubilada, L.C. 049.274 y Alfredo Carlos Conforti, de 23 años de edad, soltero, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en Rivadavia 3772, 2º piso, Depto. "C", Capital Federal, como cónyuge supérstite y heredero del socio fallecido don Alfredo Conforti, teniendo la sociedad como domicilio legal en Avda. La Plata 1614, Capital Federal y objeto la explotación de estaciones de servicio, venta de repuestos y accesorios para automotores y servicio de cocheras, teniendo como plazo de duración hasta el día 31|10|1987. — El capital social se fija en veinte mil pesos correspondiendo la dirección y administración indistintamente a cargo de cualesquiera de los socios. — El uso de la firma social corresponde a dos cualesquiera de los socios conjuntamente. — Será suficiente la firma de uno solo de los socios para representar a la sociedad ante los Ministerios Públicos, Tribunales Nacionales y|o Provinciales de Trabajo y entidades o autoridades públicas nacionales, provinciales o municipales y en trámites de mero carácter administrativo. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.1º|8 Nº 88.823 v.1º|8|78

Sznaider y Lerner

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ignacio Guillermo Sznaider, casado, 33 años, argentino, industrial, domicilio: Avenida San Martín 1414, 1er. piso, Capital Federal, C.I. Nº 5.018.549; Simón Lerner, casado, 41 años, argentino, industrial, domicilio: Gavilán 1606, 1er. piso, Capital Federal, C.I. Nº 3.823.708; Rosa Kirstein de Sznaider, casada, 33 años, argentina, industrial, domicilio: Avenida San Martín 1414, 1er. piso, Capital Federal, C.I. Nº 5.202.413, Esther Goldenstein de Lerner, casada, edad 40 años, argentina, industrial, domicilio: Gavilán 1606, 1er. piso, Capital Federal, L.E. Nº 3.719.808. — 2) Fecha de Constitución: 24 de abril de 1978. — 3) Razón Social: SZNAIDER Y LERNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Canning 639, 3er. piso, oficinas 8 y 9, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación y venta por cuenta propia o de terceros de prendas de vestir. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 24 de abril de 1978. — 7) Capital Social: $ 1.000.000.— — 8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta Ignacio Guillermo Sznaider y Simón Lerner. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 15.860 e.1º|8 Nº 88.918 v.1º|8|78

Corfo Electro Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR INSTRUMENTO de fecha 26 de mayo de 1978, la Sociedad que a continuación se expresa formuló un nuevo contrato social a contar de la fecha de la extinción de su anterior plazo de duración, con el siguiente texto: Nombre: CORFO ELECTRO INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 10 años, a contar del día 2 de abril de 1978. Socios: Carlos Alberto Correa, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|5|1945, C.I. 5.269.604, domiciliado en Pedro Morán 2408, y Roberto Jorge Correa, argentino, casado, comerciante, nacido el 1|8|1941, C.I. 4.729.601, domiciliado en Bulnes 1950, P. 1º, E. - Domicilio: Pedro Morán 2408, Capital Federal. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión y consignación de toda clase de materiales eléctricos. Capital: $ 30.000.—, representado por 3.000 cuotas de $ 10.— cada una. La gerencia y uso de la firma social será ejercida por ambos socios, conjunta, separada o alternativamente. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810 e.1º|8 Nº 88.862 v.1º|8|78

Yesería Capricornio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: HORACIO Hugo Alessi, de 27 años casado en primeras nupcias con Beatriz Martin, argentino, yesero, con L.E. Nº 8.519.360, domiciliado en Pueyrredón 931, 6º "C", Capital Federal. - Horacio José Alessi, de 52 años, casado en primeras nupcias con Zulema Olga Lauge, argentino, yesero, con C.I. Nº 3.653.305 Pol. Fed.: domiciliado en Alagón 475, Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: instrumento privado del 2 de junio de 1978, celebrado en Buenos Aires. Razón social: "YESERIA CAPRICORNIO S.R.L.". Domicilio social: Jujuy 1691 - Capital Federal. Objeto social: Trabajos de albañilería, yesería, decoraciones y pintura de obras. Capital social: $ 300.000.— Organo de Administración y Representación Legal: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios que asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social cualquiera de los dos indistintamente. Fecha de cierre de ejercicios: 31|12.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420 e.1º|8 Nº 88.926 v.1º|8|78

Total Service

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Convenio privado, fecha 28|6|1978. — Socios: Néstor García, casado, docente, 42 años, C. I. 3.022.329, domiciliado en San Blas 1926, Capital. — María Concepción Chiodo, soltera, comerciante, 45 años, C. I. 3.043.212, Lascano 2490, argentinos. — TOTAL SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Corrientes 1125, piso 4º, "B", Capital Federal. — Objeto: La prestación de servicios para empresas como ser provisiones de uniformes, mantención y reparación de máquinas de escribir y calcular; provisión de archivos y muebles para oficinas, limpieza de oficinas y|o fábricas: la selección, calificación y provisión de personal temporario o permanente a las empresas, entidades o asociaciones. — Para el caso de asesoramiento que por razones de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá recurrir a profesionales inscriptos para realizar tal asesoramiento. — Capital: $ 200.000. — Plazo: 50 años, a partir del 1º de julio de 1978. — Administración: a cargo de ambos socios; en el cargo de gerente y uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año. — Sobrerrasnado: 31. Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.1º|8 Nº 90.259 v.1º|8|78

Postervisión

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Gusman, 40 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Triunvirato 2922, 2º, Dpto. 11, Capital Federal, C.I. Nº 3.915.475, y Liliana Beiguelman, 25 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe Nº 2534, piso 3º, "C", Capital Federal, C.I. Nº 6.813.920. — Fecha de constitución: 16 de junio de 1978 por instrumento privado. — Razón social: "POSTERVISION S.R.L.". — Domicilio social: Montevideo 693. — Objeto social: a) Industriales: La fabricación de artículos de material plásticos; b) Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, representación y otra clase de negociación de los productos identificados en a; c) Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación o administración de valores mobiliarios y|o aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier clase admitidas por la ley, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de mayo de 1978. — Capital social: $ 1.000.000. — Administración: Ejercida por ambos socios en su carácter de socios gerentes. — Representación legal: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "16". Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.1º|8 Nº 88.914 v.1º|8|78

Operando

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de instrumento de constitución: 12 de diciembre de 1977 (instrumento privado). — 2) Socios: Diego Manuel María Devoto, argentino, soltero, empleado, 26 años de edad, domiciliado en Maipú 726, piso 4º, Capital, C. I. Nº 5.733.038. Roberto Carlos Castro, argentino, 33 años, C. I. Nº 4.972.056, con domicilio en Primera Junta 528, Paso del Rey, provincia de Buenos Aires, y Daniel Jorge Montero, argentino, soltero, empleado, C. I. Nº 6.652.691, de 30 años de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre 742, departamento 12, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación social: OPERANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Uruguay 239, piso 10, departamento "A", Capital. — 5) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, cesión, locación y operaciones afines y complementarias de inmuebles, fondos de comercio y explotaciones industriales; b) exportación e importación de materias primas y productos manufacturados; c) procesamiento de información, incluyendo relevamiento, estudio y diseño de sistemas; análisis, programación y prueba de programas, perfoverificación, procesos auxiliares; instalación de sistemas computados y manuales; capacitación y entrenamiento de personal; compraventa de accesorios de sistemas de computación, audio y afines. — 7) Capital: $ 1.200.000.— dividido en ciento veinte cuotas de diez mil pesos cada una, suscripto en su totalidad por los socios. — 8) Administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del señor Devoto juntamente con uno cualquiera de los otros dos socios, durante el término de duración de la sociedad y sus eventuales prórrogas, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos, comprar, vender, locar, gravar y, en general, ejercer con amplitud y con plena capacidad jurídica todos los actos de administración y disposición que requiera el cumplimiento del objeto social. Bastará la firma de uno cualquiera de los socios para: a) endosar cheques y valores destinados a ser depositados en la cuenta de la sociedad; b) representar a la misma en juicio como demandada; c) realizar diligencias ante autoridades, empresas u organismos estatales o privados que no impliquen actos de disposición. — 9) Ejercicio al 31 de julio de cada año. — Enm.: "24" "julio". Valen.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e.1º|8 Nº 90.262 v.1º|8|78

Kuad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION DE Sociedad privada 27 febrero 1978; entre Darío Orlando Fernández, 25 años, casado, argentino, comerciante, Juan de Garay 3487, Olivos Prov. de Buenos Aires, D. N. I 10.460.608; Francisca Antonia Morales de Fernández, 24 años, casada argentina comerciante, con igual domicilio y D. N. I 10.743.644; María Claudia Crivelli de Zanardi, 23 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Cramer 1746, piso 4º "C" Capital Federal; y D. N. I. 11.077.971; KUAD S. R. L. con domicilio legal en Riobamba 340, piso 4º "E" Capital Federal. El objeto social será el asesoramiento técnico en control y automatización industrial; fabricación comercialización, importación y exportación de equipos electrónicos; capital $ 12.000; Plazo de 10 años a partir del 6|2|1978; Administración a cargo del socio Darío Orlando Fernández en el cargo de Gerente con amplias facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones; ejercicio el 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.1º|8 Nº 90.263 v.1º|8|78

Emprico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS: Juan José Piccinali, argentino, casado, Técnico Constructor, nacido el 5 de noviembre de 1929, con L.E. número 4.053.527, domiciliado en Pedro Lozano Nº 3542, piso 2º, dpto. 11; Víctor Francisco Prandi, argentino, soltero, Arquitecto, nacido el 31 de julio de 1945, con L.E. Nº 4.522.730, domiciliado en Agustín Alvarez Nº 4719, piso 1º, opto. 4 y Roberto Prandi, argentino, casado, Constructor, nacido el 9 de setiembre de 1921, con L.E. Nº 1.668.349, domiciliado en Campana Nº 2841, piso 2º, dpto A, todos de la ciudad de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 27 de junio de 1977. — Razón Social: EMPRICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avenida General Mosconi Nº 3145 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Inmobiliario: toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de inmuebles, financiaciones, o financiera que se estime conveniente para el mejor desarrollo de este objetivo. — Constructora: dedicarse a la construcción de edificios, obras de ingeniería, obras públicas o privadas, ejecutar todo tipo de construcciones con el fin de explotarlos directamente o enajenarlos o negociarlos de cualquier forma o manera; refacciones de todo tipo de edificios, realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales, industriales y|o civiles, en todas sus formas y modalidades proyectos y decoraciones; trabajos de pintura en general y en todas sus formas. — Obras Viales y afines: la ejecución de proyectos, dirección y ejecución de obras de pavimentación, repavimentación, afirmados, mejoras, redes viales de todo tipo y destino; así como todo tipo de obras complementarias y afines, sean obras públicas o privadas, la ejecución de toda clase de movimientos de tierras, obras hidráulicas, ferroviarias, obras de urbanización y provisión de todo tipo de servicios relacionados con la misma, estando facultada para realizar inversiones en empresas similares, asesorar, financiar y negociar en las inversiones realizadas. — Comercial e Industrial: La comercialización e industrialización de todo tipo de materiales, herramientas, maquinarias, instrumentos técnicos y de precisión, amoblamientos relacionados con sus objetivos, pudiendo al efecto realizar operaciones de importación y exportación, y ya sea como mandataria, consignataria, representante y|o distribuidora. — Podrá asimismo comparar todo tipo de inmuebles al efecto de demoler, construir, refaccionarlos y|o venderlos así o en otro estado. — Proyectos. Estudios y prestación de servicios: El asesoramiento profesional y técnico de todo tipo de obras de construcción e ingeniería, asesoramiento de empresas, industrial, contable y jurídico y prestación de servicios afines por sí o mediante la contratación de profesionales matriculados. — Realización de estudios y proyectos técnicos, relativos a la construcción, planos, subdivisiones, mensuras, trabajos de topografía, cómputos, presupuestos, análisis técnicos y de suelos, costos y organización, planificar, racionalizar, organizar y ejecutar la seguridad integral en todo lo relacionado con los trabajos de construcción e ingeniería y arquitectura en los aspectos técnicos, informativo, y en general todo proyecto, estudio y trabajo relacionado con la construcción en general, la ingeniería, la arquitectura y decoración. — Para todos los objetivos enumerados, la Sociedad podrá actuar para sí y|o para o por cuenta de terceros, sean personas o entidades privadas o públicas; y por sí misma y|o asesorada, y|o financiada y|o asociada a terceros sean personas o entidades públicas o privadas, pudiendo asimismo figurar como Directora Técnica y como Constructora responsable de todo tipo de obras o trabajos incluidos en sus objetivos y actuar en cualquier punto del país o del exterior. — Plazo de duración: 10 años. — Capital Social: El capital social está compuesto por la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por seis mil (6.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo por partes iguales de todos los socios, o sea que Juan José Piccinali, tiene dos mil (2.000) cuotas o sean doscientos mil ($ 200.000) pesos; Víctor Francisco Prandi, tiene dos mil (2.000) cuotas o sean doscientos mil ($ 200.000) pesos y Roberto Prandi tiene dos mil (2.000) cuotas o sean doscientos mil pesos ($ 200.000). — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en forma conjunta y|o separada en calidad de gerentes, teniendo así el uso de la firma social, con facultad de obligar a la sociedad en todos sus actos, de conformidad con la Ley 19.550 y demás disposiciones en vigencia. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio. —

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.630.— e. 1º|8 Nº 90.368 v. 1º|8|78

Andrews

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Elías Scheines, 31 años, casado, argentino, comerciante, con cédula de identidad Nº 5.218.573 de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Santa Fe 1927, 3er. piso, Capital Federal; y Rolando Hugo Esteban Grinberg, 19 años, menor emancipado (con venia para ejercer el comercio, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 337, libro 6, con fecha 13 de octubre de 1977), soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad número 6.556.734, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Billinghurst 2524, 8º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 31 de mayo de 1978. — 3º) Razón social: ANDREWS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Billinghurst 2524, 8º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6º) Plazo de duración: 90 (noventa) años, a partir del 21 de mayo de 1978. — 7º) Capital social: $ 1.000.000.— (un millón de pesos). — 8º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 9º) Representación legal: Los dos socios conjuntamente. — 10) La administración estará a cargo de todos los socios, quienes revistirán el cargo de gerentes.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e. 1º|8 Nº 90.428 v. 1º|8|78

Carbone Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado del 20 12|77, la sociedad "CARBONE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social en la suma de $ 4.910.000, y reformó el artículo cuarto del contrato social en lo siguiente: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — La integración surge del balance. — Enmendado: 4.910.000. Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 1º|8 Nº 90.452 v. 1º|8|78

Tecinel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 3 de noviembre de 1977, la sociedad "TECINEL S. R. L.", modificó el contrato original de la siguiente manera: Se retira el socio Alberto Miguel Moscarola, quien cede, vende y transfiere sus cuotas a los demás consocios: Nicolás Casalánguida, Felipe Salvador Eduardo Felici y Fernando Miguel Vilela, en partes iguales. — Ingresa el socio Angel Chiesa, italiano, casado, 31 años, comerciante, C. I. Nº 6.383.237, P. F., domiciliado en Aráoz 1619, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — El capital se eleva a $ 600.000.—, dividido en sesenta mil cuotas de $ 10.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e. 1º8 Nº 90.440 v. 1º|8|78

Abadía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Eulogio Aimaro, argentino, divorciado, comerciante, de 28 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.672.739, domiciliado en Cortina 877, Departamento 1, Capital Federal; y Juan Carlos Aimaro, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.316.183, con domicilio en Gabriela Mistral 4595, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de aumento de capital, cesión de cuotas y adecuación: 22 de diciembre de 1977. — 3) Razón Social: ABADIA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Gabriela Mistral 4595, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Arenados en general en todas sus formas, que comprende la limpieza neumática a eyección de arena de frentes de edificios, techos de tejas y hierros en general, cementado y pintura de frentes de edificios e interiores y actividades afines a las enunciadas, y la comercialización de todos los elementos y materias primas necesarias para dicha actividad. — 6) Capital Social: trescientos quince mil pesos. — 7) Representación Legal: Ambos socios revisten el carácter de gerentes, requiriéndose firma conjunta y el sello de la denominación social, para obligar a la sociedad y con la única restricción de no poder comprometerla en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de operaciones ajenas al giro del negocio o en favor de terceros. Será suficiente la firma de uno sólo de los socios en trámites administrativos ante los Ministerios Públicos, Tribunales Nacionales y/o Provinciales de Trabajo y reparticiones o autoridades públicas nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo dar validez a cobranzas efectuadas por la firma por su actividad comercial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e. 1º8 Nº 90.344 v. 1º|8|78

Surmacal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Italo Surdo, italiano, casado, nacido el 1º de enero de 1939, C.I. Nº 4.850.069 P. F., supervisor metalúrgico, domiciliado en Yerbal 2760, Lanús Oeste; Cayetano Marino, italiano, casado, nacido el 7 de diciembre de 1946, C.I. Nº 5.116.668 P.F., empleado, domiciliado en 25 de mayo 3519, Lanús Oeste. — 2) Fecha contrato privado: 19 de agosto de 1977. — 3) Denominación Social: "SURMACAL S.R.L.". — 4) Domicilio: Cangallo 1509, piso 9º, Capital Federal. — 5) Objeto: Elaboración no venta en el mercado interno o externo, de calzado y otros artículos de cuero, así como sus partes integrantes materias primas y accesorios. — 6) Plazo: Noventa años desde la fecha del contrato privado. — 7) Capital Social: Pesos quinientos mil. — 8) Socios Administradores: Ambos socios. — 9) Administración conjunta por ambos socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Sstestado: denominación, vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e. 1º|8 Nº 90.541 v. 1º|8|78

Camel Instalaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado el 10|5|78, los señores Jesus Vazquez y Beatriz Vazquez, ceden, venden y transfieren a sus consocios, las 15.600 cuotas que tienen y le corresponden en CAMEL INSTALACIONES S.R.L., en la suma de $ 156.000, y se desvinculan de la sociedad y los actuales integrantes de la referida sociedad señores: Vito Barovero, Manuel Ignacio Pérez, Fernando Osvaldo Mira; Jorge Omar Roldán; Carlos Manuel Vallina; Alfonso Luciano Barea; Angel José Barovero, Roberto José Decaroli, Angel Frattini, José Alejandro Marino y Franco Priscoglio, modifican la cláusula quinta del contrato social constitutivo que en adelante queda redactada así: Quinta: el capital social será de $ 600.000, dividido en 60.000 cuotas $ 10.— cada una, estas cuotas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Vito Barovero, 10.800 cuotas o sea $ 108.000. — Alfonso Luciano Barea, 900 cuotas o sea $ 90.000. — Manuel Ignacio Pérez, 10.800 cuotas o sea $ 108.000. — Fernando Osvaldo Mira, 17.400 cuotas o sea $ 174.000. — Angel José Barovero, 3.000 cuotas o sea $ 30.000. — Roberto José Decaroli y Angel Frettini, 1.500 cuotas cada uno o sea $ 15.000 cada uno de ellos. — José Alejandro Marino y Franco Priscoglio, 1.200 cuotas cada uno o sea $ 12.000 cada uno. — Jorge Omar Roldán y Carlos Manuel Vallina, 1.800 cuotas cada uno o sea $ 18.000, cada uno de ellos. — El capital social se halla totalmente integrado por los socios e invertido en los negocios Sociales. — S|R.: 15.600, Vale. — Enmendado: Julio, Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.280.— e. 1º8 Nº 90.393 v. 1º 8|78

Fiat y Peugeot Motors

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

CONTRATO PRIVADO del 10 de mayo de 1977. — Constitucion de la sociedad FIAT Y PEUGEOT MOTORS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por Norberto Francisco Segui, argentino, comerciante, casado, de 39 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.376.885 domiciliado en Avda. Mitre 6116, Wilde, Provincia de Buenos Aires, José Bouzas, español, comerciante, casado, 31 años, Cédula de Identidad Provincia de Buenos Aires Nº 2.870.048, domiciliado en calle Dante Alighieri 555, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Daniel Carlos Sánchez, argentino, comerciante, casado, 26 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.063.810, domiciliado calle Victoria 601, Bernal, Provincia de Buenos Aires, y Bartolomé Rómulo Suarez, argentino, comerciante, casado, 38 años, Cédula de Identidad Provincia de Buenos Aires Nº 1.009.391, domiciliado en Estanislao del Campo 2051, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Calle Santo Domingo 2883 de la Capital Federal. Plazo: treinta años a contar del 1º de marzo de 1977. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores. — Capital: $ 5.101.640. — Administración: A cargo de todos los socios, quienes revestiran el carácter de gerentes debiendo firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta bajo un sello con el rubro social. — Fecha de finalización de los ejercicios: el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470 e.1º8 Nº 90.470 v.1º8|78

Libra 3

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Delia Carmen Arcelairas, L.C. Nº 2.860.790, argentina, casada, de 47 años, con domicilio en la calle Chile Nº 2076, Capital Federal, empleada; Aldo Horacio Felice, L.E. Nº 4.553.418, argentino, de 41 años, empleado, casado, con domicilio en la calle Lincoln 153, D pto. 4 de la localidad de Wilde, Pcia. de Bs. As.; Manuel Luis Maurie, C.I. Nº 5.514.569, español, casado, de 31 años de edad, empleado, con domicilio en la calle José Ingenieros 2891, piso 6º, Depto. F, Capital Federal; Noemí del Carmen Crespo, argentina, soltera, de 32 años de edad, con domicilio en Pasaje Enrique de Vedia Nº 2060, Dpto. 2, Capital Federal, L.C. Nº 5.617.046, empleada. — Rubro Social: LIBRA 3 S.R.L.: — Domicilio Social: En la calle Santiago del Estero Nº 286, 2º piso, of. 10, Capital Federal. — Fecha de constitución: Acto privado de fecha 16 de junio de 1978. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de servicios de asesoramiento en la gestión empresaria, ya sea en el orden administrativo, económico, financiero, fiscal o técnico, abarcando especialmente los siguiente rubros: capacitación, selección evaluación de puestos, investigación de mercado, estadísticas, higiene y seguridad industrial, programas de beneficio al personal, trabajo eventual o temporario, liquidación de sueldos y jornales, medicina del trabajo, psicología laboral, relaciones humanas, pudiendo además desarrollar actividades complementarias celebrando todos los actos que directamente tiendan a favorecer su desarrollo o sean convenientes al giro social. — Capital Social: Un millón de pesos. — Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán en forma indistinta requiriéndose la firma de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e. 1º 8 Nº 90.385 v. 1º8|78

Scorpión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 16 de junio de 1978, Osvaldo Bisquertt Reveco y Soledad Urrutia de Bisquertt, cedieron a Eduardo Carlos Firpo y Patricia María Ballester Firpo las cuotas que tenían en SCORPION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por el mismo instrumento se designó gerentes de la sociedad a Eduardo Carlos Firpo y Patricia María Ballester de Firpo, y se modificaron los artículos quinto, sexto, séptimo, décimo, decimosegundo, decimotercero y decimoquinto del contrato social. — Socios: Eduardo Carlos Firpo: 110 cuotas; Patricia María Ballester de Firpo 80 cuotas; Carlos Horacio Costa: 10 cuotas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e. 1º|8 Nº 90.549 v. 1º|8|78

Fletes Once

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hilda América Castro de Van Lacke, argentina, casada, de 51 años, comerciante, domiciliada en la calle Alsina 3609, Capital, Cédula de Identidad Nº 6.890.169; Carlos Alberto Van Lacke, argentino, casado, de 31 años, comerciante, domiciliado en la calle Díaz Vélez 2205, Olivos, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 6.313.300. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 28 de marzo de 1978. 3) Razón social: "FLETES ONCE S.R.L.". — 4) Domicilio legal: General Urquiza 194, Capital Federal. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la realización de fletes y mudanzas. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: cien mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración: Hilda America Castro de Van Lacke, socia administradora, y Carlos Alberto Van Lacke, socio administrador. — 9) Organización de la representación legal: Hilda América Castro de Van Lacke y Carlos Alberto Van Lacke, con firma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.1º|8 Nº 90.576 v.1º|8|78

Talleres Navales Poseidón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Daniel Cardiello, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Córdoba 2810, 9º "B" Capital, L. E. Nº 4.552.943; Jovo Pican, 67 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Maipú 631, 5º piso, Dto. 56, Capital, L.E. número 4.834.504; Flaminio Godoy, 40 años, soltero, paraguayo, mecánico naval, domiciliado en Avda. San Martín (e) Pampa y Jujuy, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 8.297.568 Pol. Fed. y Eri Ramón Martínez, 38 años, casado, paraguayo, mecánico naval, domiciliado en Gran Ville 271, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 6.905.524 Pol. Fed. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 20|7|78. — Denominación Social: TALLERES NAVALES POSEIDON S.R.L. — Domicilio Social: Avenida Córdoba Nº 1367, 12 piso, of. 62, Capital. — Objeto Social: Actividad marítima, fluvial y portuaria, operatividad naviera en todo su conjunto, supervisión, remolque, abastecimiento y reparaciones navales y aéreas, suministros en general, montaje y reparaciones industriales terrestres, ejercer la representación de empresas extranjeras y nacionales, importar y exportar mercaderías y maquinarias en general, por cuenta propia o de terceros, carga y descarga y estibajes de buques y trabajo de raschines, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 20 años a contar del 20 de julio de 1978. — Capital Social: $ 200.000. — Composición de los Organos de Administración: La dirección, administración y representación estarán a cargo indistintamente del socio Alberto Daniel Cardiello y del señor Jorge Luis Facciuto, 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Remedios 2953, Capital, L.E. Nº 4.542.154, quienes revisten el carácter de gerentes. Composición de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistinta los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: a contar del 20 de julio de 1978. Sítestado: 16 — Denominación. — valen.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.(...).— e. 1º|8 Nº 90.391 v. 1º|8|78

Estrella Merieux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 165 de fecha 5 de junio de 1978, pasada ante el Escribano Miguel T. Bertomeu, titular del Registro Nº 218, se aumentó el capital de ESTRELLA MERIEUX S. R. L. de $ 155.000.000 a $ 310.000.000, por capitalización parcial del revalúo, modificándose en consecuencia el artículo 5º de contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de trescientos diez millones de pesos, dividido en 31.000.000 de cuotas de $ 10 cada una que los socios han integrado de la siguiente forma: Química Estrella S.A.C.I. e I.: 15.810.000 cuotas correspondientes a pesos 158.100.000; Instituto Merieux S.A. 15.183 cuotas correspondientes a pesos 151.830.000 y el Dr. Charles Merieux 7.000 cuotas correspondientes a $ 70.000."

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e. 1º8 Nº 90.555 1º8 78

Rasmussen y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 29 de junio de 1978, los socios de RASMUSSEN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta número 533, 1º, 68, resuelven: aumentar el capital a la suma de $ 20.500.000.—; modificar la fecha de cierre del ejercicio, que será el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.1º|8 Nº 90.522 v.1º|8|78

Tsu Cosméticos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: 1º) Cedentes: Edgardo Héctor Etchecopar, nacido el día 11 de agosto de 1922, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Luisa Castro, C. I. Nº 1.890.459, domiciliado en San Ireneo 147, 6º, Capital Federal; Alfredo Martín Echeverría, nacido el 20 de junio de 1934, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Esther Bazzarelli, L. E. Nº 5.592.987, domiciliado en Juan B. Alberdi 1715, 4º, 9, Capital Federal. — 2º) Cesionarios: Armando Pérez, nacido el 15 de junio de 1918, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Aurelia Isabel Toscano, L. E. Nº 2.0..743, domiciliado en Pasaje El Chasco 6507, Capital Federal; Armando Valentín Pérez, nacido el día 17 de diciembre de 1943, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Yabale, C. I. 6.842.458, domiciliado en Barragán 662, Capital Federal; Oscar Macri, nacido el 12 de enero de 1943, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Martha I. Mastai, C. I. Nº 6.614.610, domiciliado en Campichuelo 182, 2º B, Capital Federal. — 3º) Fecha del instrumento de cesión: 18 de abril de 1978. — 4º) Razón social: "TSU COSMETICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en avenida San Martín 6628|36, Capital Federal. — 5º) Precio de la cesión: treinta millones de pesos. — 6º) Cuotas cedidas: dos mil trescientas cincuenta y cuatro cuotas de capital, de cien pesos cada una. — 7º) Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.1º|8 Nº 90.516 v.1º|8|78

Ingeniería Fastem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 11 de julio de 1978, José Mariano Bonello e Isaías David Wald, socios de INGENIERIA FASTEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 2.610, 1º, 71 de S.R.L. resuelven en aceptar el ingreso de Mónica Eugenia Mancini, argentina, casada, comerciante, de 34 años, L. C. 4.678.574, domiciliada en Cranwell 841, Capital; y Lía Raquel Dereczynski, argentina, casada, comerciante, de 28 años, L. C. 6.290.149, Galicia 653, 5º, departamento 20, Capital, elevando el capital de la sociedad a la suma de $ 200.000.—; las ingresantes aportan $ 50.000.— cada una. Gerentes: José Mariano Bonello, Isaías David Wald, Mónica Eugenia Mancini, Lía Raquel Dereczynski; uso de la firma social, indistinta.

Buenos Aires 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.1º|8 Nº 90.523 v.1º|8|78

Establecimiento Metalúrgico Vicente Tringolo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 29 de marzo de 1978. Socios: Vicente Tringolo, italiano, casado, industrial, 29 años, C. I. 5.789.651, domiciliado en Venezuela 2524 de San Justo, provincia de Buenos Aires; Raúl Trodler, argentino, soltero, 25 años, D.N.I., 10.212.413, de profesión comerciante, domiciliado en Monzón 582, Bella Vista, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: ESTABLECIMIENTO METALURGICO VICENTE TRINGOLO S.R.L. con domicilio legal en José León Suárez 307, Capital Federal. — Tiene por objeto la explotación de talleres de herrería, de obra y carpintería metálica. — Plazo de 10 años a partir del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 500.000.— Administración: el socio Vicente Tringolo con el cargo de gerente y uso de la firma social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e. 1º|8 Nº 90.383 v. 1º|8|78

Establecimiento Metalúrgico Imeg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio José Somoza, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Molière 1121 de esta Capital Federal, L.E. Nº 4.371.411, Francisco Octavio Nigro, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Molière 1139, Capital Federal, L. E. 4.405.936. — Fecha de constitución: acto privado de fecha 8 de junio de 1978. — Rubro social: ESTABLECIMIENTO METALURGICO IMEG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: en la calle Molière 1131, Capital Federal. — Objeto: tendrá por objeto la reparación de máquinas, herramientas y dispositivos para la industria. — Capital social: $ 6.000.000. — Plazo: diez años a partir del 1º de diciembre de 1977, y constituida a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambas partes, por lo tanto, ambos socios quedan designados gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.1º|8 Nº 90.384 v.1º|8|78

Zafica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL de "Zafica, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — I) Socios: Héctor Zamboni, de cuarenta y seis años de edad, casado, argentino, industrial, con L.E. Nº 4.507.367; Héctor Alberto Zamboni, de veintitrés años de edad, soltero, argentino, industrial, con D.N.I. Nº 11.734.450; y Gerardo Zamboni, de veintidós años de edad, soltero, argentino, industrial, con D.N.I. número 12.137.673, todos domiciliados en la calle Saladillo 2571, dpto. C, de la Capital Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución: 12 de julio de 1978. — III) Denominación social: "ZAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio social: Saladillo 2571, dpto. C, de la Capital Federal. — V) Objeto social: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación y producción de toda clase de cables plásticos, fichas y accesorios. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de productos, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — VI) Plazo de duración: 20 años, a partir del primero de julio de mil novecientos setenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — VII) Capital social: $ 5.000.000. — VIII) Composición de los órganos de administración y representación legal: la administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas obligarán a la sociedad en la siguiente forma: el señor Héctor Zamboni, lo podrá hacer en forma individual, y los señores Héctor Alberto Zamboni y Gerardo Zamboni, lo harán en forma conjunta, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexta. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 1º|8 Nº 90.397 v. 1º|8|78

Ingeniería A.C.F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Angel Carlisi, nacido el 25|5|35, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.451.529, domiciliado en Mendoza Nº 5045, Cap. Fed.; Olga Giménez de Carlisi, nacida el 2|10|42, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 4.539.447, domiciliada en Mendoza 5045, Cap. Fed.; Enzo Manlio Linares, nacido el 4|2|21, argentino naturalizado, casado, comerciante, L. E. Nº 4.324.503, domiciliado en Combate de los Pozos 295, 6º, B, Cap. Fed.; Alfredo Américo Iriondo, nacido el 25|9|40, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.574.591, domiciliado en Cangallo Nº 1515, 8º, E, Cap. Fed.; Hugo Omar Guerra, nacido el 14|9|35, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.602.207, domiciliado en Franco 2212, Cap. Fed.; Alberto Antonio Martínez, nacido el 2|9|51, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 8.627.585, domiciliado en Curapaligüe Nº 183, 9º, D, Cap. Fed.; Rosalinda Graciela Leal de López, nacida el 9|3|53, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 10.868.371, domiciliada en Viamonte Nº 2906, 1º, D, Cap. Fed.; Angel José Merello, nacido el 9|4|45, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.520.356, domiciliado en Virrey Liniers 1183, 2º, B, Cap. Fed.; Daniel Alberto Rico, nacido el 29|9|51, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.125.026, domiciliado en Bruselas Nº 756, Cap. Fed.; Rubén Domingo Bontiglio, nacido el 2|12|26, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.112.630, domiciliado en calle 47 Nº 1785, La Plata, Prov. de Bs. As.; y Ricardo Roberto Alberto Toscani, nacido el 31|12|50, argentino, soltero, comerciante, L. E. número 8.442.560, domiciliado en Avenida del Libertador 6655, 2º, B, Cap. Fed. — 2) Contrato por acto privado del 31 de mayo de 1978. — 3) Denominación: "INGENIERIA A. C. F. S. R. L.". — 4) Domicilio: Uruguay 465, 7º piso, C, Cap. Fed. — 5) Plazo de duración: 25 años desde la inscripción. — 6) Objeto: La importación y exportación, comercialización e instalación por mayor y menor de equipos de aire acondicionado, individuales y centrales. — 7) Capital Social: $ 2.000.000. — 8) Administración y dirección: A cargo de los socios Angel Carlisi, Olga Giménez de Carlisi, Hugo Omar Guerra, Alberto Antonio Martínez, Rosalinda Graciela Leal de López y Enzo Manlio Linares, en carácter de gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: Entre dos, cualesquiera de ellos, con la de Angel Carlisi y|u Olga Giménez de Carlisi. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350 e.1º|8 Nº 90.493 v.1º|8|78

Fabryser

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS por convenio privado de fecha 22 de junio de 1978; Naldo Remo Fernández que posee en FABRYSER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un porcentaje en el capital de 9,41 %, lo cede a sus consocios en la siguiente proporción: 1) a Salvador Colasanto, 4,41 %; 2º) a Roberto César Fernández, 4,41 por ciento; 3) a Hugo Rainol Cabrera, 0,59 por ciento; el precio se fija en $ 500.000.—; los cesionarios resuelven modificar la sede de la sociedad fijándola en Olavarría 446, de la Ciudad de Buenos Aires; el cedente queda desvinculado de la sociedad. — S|raspado: en Fabryser. Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 1º|8 Nº 90.524 v.1º|8|78

Cía. Tauro de Productos Alimenticios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL de "Cía. Tauro de Productos Alimenticios, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — I) Socios: María Delia Martínez de Vega, de cincuenta y siete años de edad, casada, argentina, ama de casa, con L.C. número 1.313.857; Julio Tirso Vega, de treinta y tres años de edad, casado, argentino, comerciante, con L.E. Nº 7.755.776; María Cristina Vega, de treinta y cuatro años de edad, soltera, argentina, comerciante, con L.C. Nº 4.665.653; y Roberto Angel Vega, de veinticuatro años de edad, casado, argentino, empleado, con D.N.I. Nº 11.251.624; todos domiciliados en la calle Díaz Vélez 1195, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del instrumento de constitución: 10 de julio de 1978. — III) Denominación social: "CIA. TAURO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio social: Simbrón 3212, de la Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, la compraventa, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de productos alimenticios como así también con todo lo afín y relacionado con lo mismo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — VI) Plazo de duración: 20 años, a partir del primero de julio de mil novecientos setenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — VII) Capital social: pesos 3.000.000. — VIII) Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas obligarán a la sociedad en forma individual, pudiendo ejecutar todos los actos previstos en la cláusula sexta. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 1º|8 Nº 90.398 v. 1º|8|78

Alfil Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 23 de mayo de 1978, el señor Jorge Alberto Godoy, poseedor de dos mil cuotas de diez pesos cada una en la sociedad ALFIL PRODUCCIONES S. R. L., las vende, cede y transfiere a favor de Ramón Díaz Devesa, por la suma de veinte mil pesos, renunciando el cedente a su condición de Gerente.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.130 e.1º|8 Nº 90.496 v.1º|8|78

Rogelio y Gervasio González

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rogelio González, casado, 56 años, español, comerciante. Alvarez Jonte 3421, 2º piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.211.149. Gervasio González, casado, 52 años, español, comerciante, Alvarez Jonte 3421, 3er. piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.696.665. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 5 de Junio de 1978. — 3º) Razón Social: "ROGELIO Y GERVASIO GONZALEZ S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Calle Cuenca 3361, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Confección y venta de ropas para damas, caballeros y niños y fabricación y venta de paraguas y parasoles y anexos a dichas actividades y toda otra que se incluya en el rubro 15 y 16 del Registro de Marca. — 6º) Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de junio de 1978. — 7º) Capital Social: Tres millones de pesos. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: Rogelio González y Gervasio González. — 9º Organización de la Representación Legal: Podrán actuar en forma indistinta los socios gerentes con uso de la firma social. — 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030 e.1º|8 Nº 90.473 v.1º|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Juan Leonardi en la sociedad "ASCENSORES LETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", le han sido adjudicadas a Marta Beatriz y Norberto Leonardi y Marabott, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda sobre las gananciales a la cónyuge supérstite, Judith Marabotti de Leonardi, según declarato-

ria de herederos dictada el 28/12/77, en los autos caratulados "Leonardi, Juan s/Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 7, del Dr. Oscar J. Cancela. Secretaría Nº 13 del Dr. Rolando Hugo Falka.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.1º|8 Nº 90.394 v.1º|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a doña Arminda Luisa Bianchi, en "THE SPORTSMAN - JOSE P. PEZZONI Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a Hugo José Donato, Osvaldo Alfredo y Edgardo César Pezzoni y Bianchi, según declaratoria de herederos dictada con fecha 8 de junio de 1977, en los autos caratulados "Bianchi de Pezzoni, Arminda Luisa s/Sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.1º|8 Nº 90.537 v.1º|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 21|12|77, Vicente L. Bethencourt se retiró de "CONFORT TENERIFE S. R. L." renunciando al uso de la firma social y vendió y transfirió a favor de sus consocios Eduardo Bethencourt, Julio César Aguilar y Celia Victoria Ilari de Aguilar, las 2.500 cuotas por valor de $ 25.000 que tenía y le correspondían en dicha sociedad, en la proporción de 834 cuotas para Eduardo Bethencourt; 833 cuotas para Julio César Aguilar y 833 cuotas para Celia Victoria Ilari de Aguilar, resolviendo los tres últimos de común acuerdo la disolución anticipada de la misma y proceder a su liquidación, nombrándose liquidadores, quienes actuarán en forma indistinta. — Testado: con efecto retroactivo al 31|3|76, No Vale.

Buenos Aires, mayo 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.— e. 1º|8 Nº 90.490 v. 1º|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 602, otorgada el 6|12|77, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1890 del Registro 217, Asamblea del 14|1|72 y Resolución I.G.P.J. Nº 3036 del 10|5|78, SALOMON SALOMON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvió su disolución anticipada, y la designación como liquidador a don Salomón Salomón.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e. 1º|8 Nº 90.491 v. 1º|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la edición del Boletín Oficial del día 8 de junio de 1978 (suplemento), en donde salió publicado el citado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error: Donde dice (en el título): Sociedad Anónima Garovaglio y Zorraquín, debe decir: CEASA COMPAÑIA DE EQUIPAMIENTOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Asimismo, en la edición del Boletín Oficial del día 27 de junio de 1978, en donde salió publicado una aclaración del edicto de referencia, se cometió el siguiente error: Donde dice (en el título y en la aclaración propiamente dicha): Ceasa Compañía de Equipamientos, Sociedad Anónima, debe decir: CEASA COMPAÑIA DE EQUIPAMIENTOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e. 1º|8 Nº 90.507 v. 1º|8|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, cesas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA AURELIA PEREZ DE ROCCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

e.1º|8 Nº 88.390 v.3|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25 al 27|7|78.

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica que en los autos caratulados "ROBINS, OSCAR s|Información Sumaria", se ha presentado Oscar Rabinovich solicitando la modificación de su apellido por el de Robins. — Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 86.677 v.6|7|78

$ 2.400.— e.1º|8 Nº 88.250 v.1º|8|78

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza por diez días a GUILLERMO FISCHOTTER, ANTONIA o JULIA LUCIA PAULA ANTONIA KIEPERT, CARLOS ENRIQUE FISCHOTTER y KIEPERT, JUAN PEDRO FISCHOTTER y KIEPERT, SOFIA FISCHOTTER de WUNDERLICH, CARLOS GUALTERIO ENGELHORN y FISCHOTTER, ERNESTO ENGELHORN y FISCHOTTER y WOLFGANG ENGELHORN y FISCHOTTER, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Sociedad Protectora del Hogar Militar Dámaso Centeno contra De Benedetti, Félix y otros s escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 9.600.— e.1º|8 Nº 90.419 v.2|8|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a HUGO JOSE BERTOLANI para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Bertolani, Hugo José s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — María C. Bourgés Capurro, secretaria.

$ 1.750.— e.2|6 Nº 82.703 v.2|6|78

$ 1.750.— e.7|7 Nº 83.562 v.7|7|78

$ 2.800.— e.1º|8|78 Nº 86.612 v.1º|8|78

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a DANIEL CALIFANO para que comparezca a estar a derecho en autos "Califano, Daniel sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

$ 1.000.— e.4|7 Nº 35.188 v.4|7|78

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 90.561 v.1º|8|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA GONZALEZ, viuda de COSTANZO. Presentarse en autos "Costanzo, Plácido y González, viuda de Costanzo, María Ramona s|sucesiones". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 4.000.— e.1º|8 Nº 89.879 v.3|8|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA REBOLLO de PEREZ y de don MANUEL PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 4.000.— e.1º|8 Nº 88.412 v.3|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|7|78.

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a JUAN CARLOS PAPETTI, TERESA PIATTI de PAPETTI y NELIDA JUANA PAPETTI, por el término de diez días, para que comparezcan en autos: "Messere, Antonio y otra c|Papetti, Juan Carlos y otros s|escrituración", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 5.600.— e.1º|8 Nº 90.461 v.2|8|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, RAMON y GONZALEZ y GONZALEZ DE GONZALEZ, AMALIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 2.500.— e. 1º|8 Nº 84.150 v. 3|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUSANA LAIGUERA DE MOLEDO y de don CARLOS MOLEDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 4.000.— e. 1º|8 Nº 88.202 v. 3|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24 al 26|7|78.

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don JOSE CONSTANZO y a don SOLEIMAN KARAKI para que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, conforme arts. 343, 135 y 136 del Registro para la Justicia Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 7.200.— e. 1º|8 Nº 90.444 v. 2|8|78

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña NORA (NORAH) DRAKE para que comparezca en el juicio que le sigue su esposo sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de que si no se presentare se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 2.800.— e. 1º|8 Nº 90.409 v. 1º|8|78

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a EDUARDO ALBERTO ZERON a que tome intervención en el juicio de cesación de patria potestad promovido por Alicia Teresa Cassino de Zerón, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 4.000.— e. 1º|8 Nº 90.369 v. 2|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a doña ELOISA EMMA RENNA DE VIDAL, en autos caratulados: "Bordoli, Jorge A. c|Vidal, Manuel H. y otra s|escrituración", emplazándola para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 5.600.— e. 1º|8 Nº 90.540 v. 2|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en los autos caratulados: "CHARLES SPORT S.C.A. y sus socios solidarios JUAN PEDRO, ANTONIO y AGUSTIN YIGUERIMIAN s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", por un día, la siguiente resolución: Buenos Aires, 18 de noviembre de 1978. — Autos y vistos: ...Por lo expuesto resuelvo calificar la conducta de los socios solidarios de la fallida Charles Sport S.C.A., señores Juan Yiguerimian, Pedro Yiguerimian, Antonio Yiguerimian y Agustín Bernardo Yiguerimian, como de fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235 y 236 de la Ley Nº 19.551... Notifíquese... Fdo.: Ricardo Matías Richards".

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 1º|8 Nº 4.163 v. 1º|8|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CURTIEMBRE Y CHAROLERIA BRUÑOL S.A.C.I. y F. s| quiebra", síndico el contador Hernández Angel Gregorio, con domicilio en la calle Azcuénaga 1456. Fíjase el día 28 de setiembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentación del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Jugado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 1º|8 Nº 4.164 v. 7|8|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cítese por un día, en autos: "CARTUJA S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", síndico: contador Lebi A. Andriollo, a presentarse a estar a derecho a los señores Humberto Domingo Cingolani y Ernesto Rodríguez de Moldes, atento al art. 248, inc. 5º, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 1º|8 Nº 4.165 v. 7|8|78

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a JOSE TULMAN a estar a derecho y contestar demanda en los autos: "Gawianski, Leonardo Rubén c|Tulman, José s|sumario", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 4.800.— e. 1º|8 Nº 90.515 v. 2|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AMOTEC S.R.L." s|quiebra", Expediente Nº 48.941, que el síndico Valentín Merovich, con domicilio en Avenida Julio A. Roca 733, piso 7º, recibirá los títulos justificativos de los acreedores hasta el día 6 de octubre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 4 de diciembre de 1978, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 1º|8 Nº 4.166 v. 7|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11/7/78	CARLOS ALBERTO RIVERO RODRIGUEZ	1º/8	3/8/78	89.895	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20/7/78	JUAN PARROTTA	1º/8	3/8/78	90.044	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/12/77	ANTONIO MIGUEL JANTUS	1º/8	3/8/78	89.834	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3/7/78	JUAN NOTTE	1º/8	3/8/78	90.054	4.000
3	5	Ester Riesel	24/5/78	MARIA LUISA GUILLANONEGUI DE FERNANDEZ	1º/8	3/8/78	90.059	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	24/7/78	ANTONIA RODRIGUEZ	1º/8	3/8/78	89.910	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	23/6/78	RINA PASCUALINA DE PAOLI DE TERZOLO	1º/8	3/8/78	89.878	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21/7/78	VICTORINO ESTEVEZ	1º/8	3/8/78	89.972	4.000
6	11	Hugo Carrillo	10/4/78	HECTOR BERRA	1º/8	3/8/78	89.806	4.000
6	11	Hugo Carrillo	17/7/78	MARIANO CARNICER	1º/8	3/8/78	89.874	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4/7/78	FELICIANO LARRETEGUI	1º/8	3/8/78	90.052	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	21/7/78	DOMINGO CARDARELLI	1º/8	3/8/78	89.778	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24/7/78	CARMEN BESTEIRO VDA. DE GOMEZ	1º/8	3/8/78	89.964	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	4/7/78	FARRAPEIRA DE RAPOSO, FILOMENA	1º/8	3/8/78	89.767	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/7/78	CARLOS ALBERTO FERRARI Y ANITA TESTA DE FERRARI	1º/8	3/8/78	89.929	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/6/78	CARLOS MANUEL FRANCISCO ALBARELLOS	1º/8	3/8/78	89.907	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9/6/78	HECTOR INOCENCIO MELCHI	1º/8	3/8/78	90.697	4.000
10	19	Martín J. Durand	25/7/78	AGUEDA GUZZARDO	1º/8	3/8/78	89.935	4.000
10	19	Martín J. Durand	23/6/78	ESTHER KRASILOVSKY DE FISCHMAN	1º/8	3/8/78	89.973	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7/7/78	MARTA RUTH MAZZA DE ARDID	1º/8	3/8/78	90.863	4.000
11	21	Julio Campos	25/7/78	VICTOR PIGNATARO	1º/8	3/8/78	89.819	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	17/7/78	JOSE PONTIERI	1º/8	3/8/78	90.784	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	25/4/78	LUISA AIDA NASI DE FAVALE	1º/8	3/8/78	89.804	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	30/7/78	RAMON CASTILLO	1º/8	3/8/78	89.796	4.000
14	28	Guillermo C Mercado	14/7/78	MARIA TERESA MOLLO DE SEMINARIO	1º/8	3/8/78	90.064	4.000
14	28	Guillermo C Mercado	24/7/78	LUIS MARIA BARRENECHEA o LUIS MARIA BARRENECHEA (h)	1º/8	3/8/78	89.972	4.000
15	30	José Luis González	21/7/78	CIRELLI, ISABEL	1º/8	3/8/78	89.806	4.000
15	30	José Luis González	29/5/78	ISIDRO ZAZIAN	1º/8	3/8/78	89.800	4.000
15	30	José Luis González	11/7/78	ERICO ROEDER	1º/8	3/8/78	89.882	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/7/78	JOSE ANTONIO SEOANE Y MARIA CARMEN CASAL DE SEOANE	1º/8	3/8/78	89.817	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21/7/78	CLARA ABECASIS DE DEUTSCH	1º/8	3/8/78	89.969	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11/7/78	BEATRIZ CLELIA CAPURRO	1º/8	3/8/78	90.051	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19/7/78	DOMINGA PROVENZANO DE BELTRAMO	1º/8	3/8/78	89.864	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19/7/78	RUBEN OSCAR GUERRERO	1º/8	3/8/78	89.770	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20/7/78	DOMINGA RAVERA DE VINCENTI	1º/8	3/8/78	89.810	4.000
18	36	María Isabel Millán	19/7/78	FELIPE LANZIANO	1º/8	3/8/78	89.813	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14/7/78	GLADIS LILJA BERTENASCO LEVA DE [illegible]	1º/8	3/8/78	89.771	4.000
18	36	María Isabel Millán	20/7/78	OSCAR MORENO	1º/8	3/8/78	89.875	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/7/78	RICARDO FILIPPONI	1º/8	3/8/78	89.980	4.000
18	36	María Isabel Millán	4/7/78	MARTIN PERUCCA	1º/8	3/8/78	89.858	4.000
18	36	María Isabel Millán	22/6/78	NELIDA LUACES	1º/8	3/8/78	89.924	4.000
18	36	María Isabel Millán	20/7/78	HERMINIA RODRIGUEZ DE STANKLER	1º/8	3/8/78	89.971	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16/10/77	LYDIA FORTE DE CAPUCCIO	1º/8	3/8/78	89.966	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18/7/78	EUGENIO GEROSA	1º/8	3/8/78	89.931	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/6/78	JUAN ABELARDO CABRERA	1º/8	3/8/78	89.907	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25/7/78	HUGO KEEZER o HUGO SANTIAGO KEEZER o HUGO JACQUES KEEZER	1º/8	3/8/78	89.996	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21/6/78	JOSE ENRIQUE FILIPPINI y EMMA LORENZELLI DE FILIPPIN	1º/8	3/8/78	90.015	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12/7/78	EVERGISTO MARCOS ANTONIO DE VERGARA	1º/8	3/8/78	90.343	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20/7/78	ARMILINDA CAPELLO	1º/8	3/8/78	89.893	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	12/7/78	LEONOR ADELIA BERGE DE CERUTTI	1º/8	3/8/78	89.774	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	19/7/78	ROMULO ROBERTO REPETTO	1º/8	3/8/78	89.908	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	21/7/78	MARCIAL LOPEZ	1º/8	3/8/78	89.901	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21/7/78	JUAN GENTILE	1º/8	3/8/78	90.002	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19/5/78	ANTONIO FRESCURA	1º/8	3/8/78	90.006	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28/6/78	ELENA ROSENBERG DE MELCHIOR	1º/8	3/8/78	90.950	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14/7/78	ALEJANDRO LOPEZ	1º/8	3/8/78	90.011	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17/7/78	DOMINGA JOSEFA TAMBASCO	1º/8	3/8/78	89.843	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/7/78	MARIA GRACIANA CONTE DE BOTTO	1º/8	3/8/78	90.876	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21/6/78	MARIA GOMBA DE BOFFA	1º/8	3/8/78	90.014	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30/5/78	HERNAN HENZO SAAVEDRA	1º/8	3/8/78	89.900	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27/6/78	VICTOR CARLOS EMILIO FETTEF	1º/8	3/8/78	90.055	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12/5/78	SANTIAGO RUEL	1º/8	3/8/78	90.053	4.000
27	56	Ana María Luaces	23/6/78	ELEONORA MARIA BONATO DE CURATOLO	1º/8	3/8/78	89.989	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17/7/78	RAFAEL LAURETTA y LAURETTA DE LAURETTA JUANA	1º/8	3/8/78	89.877	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17/7/78	RAFAEL LAPA	1º/8	3/8/78	90.000	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23/7/78	CARMEN ANGELICA GIACHINO DE DE PUGLIA	1º/8	3/8/78	89.815	4.000
28	57	Marta Amelia Beiró	12/5/78	PEDRO AVALLE	1º/8	3/8/78	59.808	4.000
28	58	Marta Amelia Beiró	13/7/78	CELIA ROSALIA GARCIA DE SAIZ	1º/8	3/8/78	90.005	4.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	3/7/78	BALBINO FRANCISCO PEÑA	1º/8	3/8/78	89.890	4.000
30	59	Luis José Carballido	26/3/78	INES SARA USUBIAGA	1º/8	3/8/78	89.974	4.000
30	59	Luis José Carballido	17/7/78	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	1º/8	3/8/78	[illegible]	4.000

e.1º/8 Nº 1.001 v.3/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALEJANDRO GUSTAVO VILLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, falsif. docum., viol. deb. func. público, neg. incum. func. pública, bajo apercioimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Daniel Saint Jean, secretario federal.
e. 1º|8 Nº 4.167 v. 7|8|78

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en autos: "MAZZONI, JUAN CARLOS c| AMELIA DE ARGERICH s|ejecutivo", Exp. Nº 4.613, que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 7 de agosto de 1978, a las 17 horas, en el local de San Cayetano, calle Humberto 1. 2042, donde se encuentran en exhibición, días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, diversas piezas de cerámica, terminadas y a terminar, lecheras, tazas, teteras, pavas, etc., sin base y al contado. En el estado en que se encuentran. Seña 40 % y comisión 10 % en efectivo.
Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 8.800.— e. 1º|8 Nº 90.441 v. 2|8|78

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 2 días, a ESTELA URUEÑA, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 15 días, en los autos "Alcaraz Juan Carlos s|autorización", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, julio 12 de 1978. — Luis A. Dupou, Secretario.
$ 4.800 e.31|7 Nº 90.229 v.1º|8|78

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a FERMIN EREZUMA RENTERIA y MARGARITA MANCUSO DE EREZUMA RENTERIA, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en los autos: "Fulle Alberto y otra c|Erezuma Rentería Fermín y otra s| Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 25 de 1978. — Margarita J. Amengual de Amiseno, Secretaria.
$ 5.600 e.31|7 Nº 90.140 v.1º|8|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FERRERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
$ 4.000.— e.28|7 Nº 87.256 v.1º|8|78
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación, por error en la compaginación de las ediciones de los días 18 al 20/7/78 del Boletín Oficial.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MARIA TERESA FRANCO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Franco, María Teresa s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 2.400.— e.10|7 Nº 86.110 v.10|7|78
$ 2.400.— e.4|8 Nº 89.915 v.4|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ADOLFO SKOF comparezca en autos "Skof, Adolfo s/Ausencia", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 10.000.— e.28|7 Nº 90.923 v.3|8|78

Nº 19

El Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por quince días a BLANCA ANGELICA CARCACHA DE BASABE, para que se presente a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio Basabe Marcos E. contra Blanca Angélica Carcacha, sobre divorcio, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 21 de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, Secretaria.
$ 4.800 e.31|7 Nº 90.299 v.1|8|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 15 días al titular de dominio de la finca sita en la calle Miralla 2046, Capital Federal, para que comparezca a contestar la demanda en autos "GORDO, IRIDE s/Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Enrique N. Rodino, Secretario.
$ 5.600 e.31|7 Nº 90.297 v.1º|8|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LUISA PUSINERI de FONSECA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 4.000.— e.31|7 Nº 90.530 v.2|8|78

Nº 27

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por diez días al Señor JULIAN PEREZ, a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Gómez Adolfo y otros c|Pérez, Julián s|Levantamiento Inhibición voluntaria", bajo apercibimiento de Ley (arts. 59 y 453 del Código Procesal). — Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 13 de 1978. — Miguel A. Secchi, Secretario.
$ 4.800 e.31|7 Nº 90.101 v.1º|8|78

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA PETRONILA CIANCIO DE DE PAOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Luis José Carballido, secretario.
$ 4.000.— e.28|7 Nº 87.083 v.1º|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18 al 20 de julio de 1978.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "RENDE, OSCAR ALBERTO s/quiebra", los siguientes autos: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1971. Declárase en estado de quiebra a Rende, Oscar Alberto. Alejandro de Labougle. Juez". Otro: "Buenos Aires, junio 28 de 1978. De la clausura de procedimientos por falta de activo, traslado. Notifíquese. Julio César Rivera. Juez". — Asimismo se intima al fallido para que dentro del término del quinto día constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Emilio Vogelius, secretario.
e.26|7 Nº 4.136 v.2|8|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America", número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 66.000.- e.20|7 Nº 88.307 v.10|8|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero, con domicilio en México 1522, piso 7º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 5 de setiembre. Se señala la audiencia del día 10 de octubre, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.28|7 Nº 4.149 v.3|8|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "C.I D.A. S.R.L. s|Inc. cal. de cond.", comunica que por resolución de fecha 2 de junio de 1978, se ha resuelto declarar como culpable y fraudulenta conforme lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley Nº 11.719, la conducta de C.I.D.A., S.R.L., y sus ex socios gerentes: LUIS LAMAS, JULIO LIBKIN, ANIBAL FREDDY PETRINI y FERNANDO PETRINI.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 25|7 Nº 4.129 v. 1º|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766, y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL DISCO S.R.L." siendo designado Síndico de la misma Dolores Mincz, con domicilio en Julián Alvarez 640, 1º piso, "B". Fíjese hasta el día 27 de setiembre de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1978, a las 8 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen y no efectúen pagos o entregas a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.28|7 Nº 4.150 v.3|8|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SANTAMARIA, HIDALGO s|Quiebra", síndico el contador Salvador Norberto Furrer, con domicilio en la calle Canalejas 467. Fíjase el día 26 de setiembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de noviembre de 1978 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libro de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 25|7 Nº 4.130 v. 1º|8|78

Boletín Oficial
RECEPCION DE AVISOS
Av. Santa Fe 1659
HORARIO
12.45 a 17
MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelacion de certificado" se decretó cancelacion del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99 — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63.397.— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 dias a partir última publicación. — Publíquese por quince dias.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 66.000 e.26|7 Nº 89.281 v.15|8|78

Por orden del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, llámase a licitación en los autos: "LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L. s/quiebra" para la venta de los productos químicos-farmacéuticos terminados, entre otros: Proneumin Jarabe infantil, Diudrem comprimidos, Pasmodium gotas, etc., y con la base según detalle de planilla obrante a fs. 283 de los autos. El precio deberá abonarse al contado y dentro del quinto día de notificado el oferente de la resolución que lo declara adjudicatario. Las ofertas en sobre cerrado podrán presentarse en la sede del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, hasta el día 11 de agosto de 1978, a las 9.30 horas. — La apertura de los sobres se hará en acto público el 14 de agosto de 1978, a las 10 horas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 11.200.- e.31|7 Nº 90.199 v.1º|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre de Maria Cristina Fernandez de Cardellini, por la suma de $ 526.452, autorizando su pago transcurridos 60 dias contados de la última publicación. — Publiquese por 15 dias en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.15|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de FONTEN S.A.C.I.F.I.A. Fecha provisional de cesación de pagos: el 2 de setiembre de 1969. Síndico: contador Alberto Victor Cohen, con domicilio en Sarmiento 1183, 2º "9", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 8 de setiembre de 1978, a las 10 horas para la reunión de la junta en la sala de audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.31|7 Nº 4.156 v.4|8|78

Nº 14

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carlés, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 50 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DISTRIBUIDORA MIL FIL y la de sus integrantes señores Rafael Alberto Filgueiras y Juan Miloni, que el síndico Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en la Avenida Corrientes 1312, piso 7º, "703", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 21 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 17 de octubre del año en curso, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.27|7 Nº 4.144 v.2|8|78

Nº 15

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro, s|cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.

$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria 30, comunica por cinco días la quiebra de TOST CARLOS ALBERTO, Expediente Nº 36.009, Síndica Victoria Lew, domicilio constituido Montevideo 666, piso 4 oficina 402, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase Audiencia para el 1º de setiembre de 1978, a las 9,30 horas, en la Sala de Juzgado, a tal efecto publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin cargo Enrique Fernández Pillado, Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.28|7 Nº 4.151 v.3|8|78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de RIS RAS, SOCIEDAD IRREGULAR, ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA DE KRUPKIN; síndico: Hernán Malm; domicilio: Paraguay 749, 5º piso, depto. "20", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de noviembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25|7 Nº 4.133 v. 1º|8|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8|3|78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7|4|78 orden Rubén Anglés, capital original 1.600.000. Valor nominal:

SEPARATAS

★ Nº 153
LEY Nº 21.481
Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias .... $ 350

★ Nº 155
LEY Nº 21.499
Expropiaciones .... $ 350

★ Nº 156
LEY Nº 21.284
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
Reglamentación de la Ley Nº 21.284
DECRETO Nº 142/77
Reglamento de la Ley Nº 21.284. .... $ 350

★ Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 350

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 350

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglametan sus actividades .... $ 350

★ Nº 168
diversas modificaciones a distintos artículos
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 350

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. $ 350

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 350

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 350

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas
Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 350

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
Reglamentación .... $ 350

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 350

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080|78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 350

★ Nº 176
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos
Antidúmping y Compensatorios .... $ 350

VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

$ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 48.000.— e. 13/7 Nº 86.870 v. 3|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s/cancelación de documentos", hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978, pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 84.000.— e.14/7 Nº 87.204 v.4|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s/cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810, importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566|5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio, agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.535|5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 114.000.— e.14|7 Nº 87 033 v.3|8|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.079, en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23|1|78 y fecha de vencimientos 24|3|78, de Finanfor, S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y MARIA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Míguez jueza.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario

$ 78.000.— e. 21|7 Nº 89.680 v. 10|8|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber en los autos "DURA-TOMIC S. A. I. C. s|Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores fijada para el día 15 de noviembre, a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 12.000.— e.27|7 Nº 89.359 v.2|8|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "LAMANNA, LUIS s| quiebra", Expte. 4192|78, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Miguel Reisfeld, domicilio San José de Calasanz 538, 4º piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 1978; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.31|7 Nº 4.158 v.4|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CRIBANS S.A. s|quiebra", expediente Nº 4404|78, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Gilda Nardelli, domicilio Viamonte 1464, piso 9º, oficina 48, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de setiembre de 1978; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.31|7 Nº 4.159 v.4|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

GUALEGUAYCHU

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2 de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S. A.", con domicilio en la calle Sipacha al Sud s|n., de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Fíjase el día 18 de octubre de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, contador Arturo José Berna., con domicilio en la calle Gervasio Méndez 762, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. — Señálase el día 5 de diciembre de 1978, a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Limitada, sito en calle 25 de Mayo Nº 881|7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran

Gualeguaychú, 21 de julio de 1978

El Secretario.

$ 26.000 e.27/7 Nº 89.750 v.2|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27 6|78	GERTRUDIS MANFREDI	31|7	2|8|78	89.713	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18 7|78	CELIA TORRES de BRAGA	31|7	2|8|78	89.688	4.000
3	5	Ester Riésel	21 7|78	JUAN CARLOS CHIESA	31|7	2|8|78	89.660	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20 7|78	ELVIRA ELENA HERRERA de FERREYRA	31|7	2|8|78	88.538	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10 7|78	RICARDO JUAN MOSCA	31|7	2|8|78	89.676	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18 4|78	SEINDEL FISMAN	31|7	2|8|78	89.512	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21 7|78	ENRIQUE MARIO NAPOLI	31|7	2|8|78	89.754	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	18 7|78	MARIANO LUIS CHIOCCHIO	31|7	2|8|78	89.590	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	26 5|78	RADAMES DOMINGO DAMIANO	31|7	2|8|78	89.718	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	18 7|78	ROSA SANTAROSSA viuda de POLES	31|7	2|8|78	89.721	4.000
8	16	María Cristina J. Giunt	17 7|78	TERESA ORLANDINI de NATALUCCI	31|7	2|8|78	89.746	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26 7|78	JOSE MARIA MENDEZ	31|7	2|8|78	89.715	4.000
9	18	Elsa G. Arias	12|12|77	ALBERTO SANTOS	31|7	2|8|78	89.744	4.000
11	21	Julio Campos	28 6|78	JORGE NIZETIC	31|7	2|8|78	89.561	4.000
11	21	Julio Campos	24 5|78	VICENTE MUSACCHIO	31|7	2|8|78	89.630	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20 7|78	FLORA BOVASSO viuda de FERRARO	31|7	2|8|78	89.577	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29 6|78	ALEJANDRO COLASZEWSKI	31|7	2|8|78	89.584	4.000
14	27	José Luis Caruso	24 7|78	ALFONSO ENRIQUE RAMOS	31|7	2|8|78	89.569	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27 6|78	ROSA LANGMAN de ZASLAVSKY y JUAN ZASLAVSKY	31|7	2|8|78	89.615	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29 6|78	VICENTE MEIS	31|7	2|8|78	89.553	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21 7|78	RAUL ROBERTO ALVAREZ	31|7	2|8|78	89.757	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19 7|78	BERTA NATANSON	31|7	2|8|78	89.523	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10 7|78	JOSE GARCIA	31|7	2|8|78	89.756	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14 7|78	MARIA CATENA ESPOSITO de ALESSI	31|7	2|8|78	89.535	4.000
18	36	María Isabel Millán	12 7|78	FRANCISCO SANTIAGO SOLDANI	31|7	2|8|78	89.687	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24 7|78	JUAN GALAZZI	31|7	2|8|78	89.658	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13 6|78	CARMEN GIRALT de MEDINA	31|7	2|8|78	89.539	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9 6|78	NESTOR ALVAREZ	31|7	2|8|78	89.524	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28 6|78	ROBERTO BUENAVENTURA LEYENDO	31|7	2|8|78	89.554	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	26 6|78	ERNESTO SPINELLI	31|7	2|8|78	89.631	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	26 6|78	MANUELA LOLA CANO de SPINELLI	31|7	2|8|78	89.635	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	10 6|78	CHAIN SZLAMA o JAIME SZLAMA FRYSZ	31|7	2|8|78	89.719	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	20 7|78	ALEJANDRO RAUL CHAVES	31|7	2|8|78	89.662	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16 6|78	SANTIAGO SACANONE	31|7	2|8|78	89.566	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21 6|78	FERNANDO MARIO de LEON	31|7	2|8|78	89.743	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17 7|78	GUILLERMO MOROSINI	31|7	2|8|78	89.564	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21 7|78	MARIA BROCAIOLI	31|7	2|8|78	89.644	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4 7|78	ROMEO ARATI y LUIS MARIA TIRABOSCHI	31|7	2|8|78	89.711	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17 7|78	DOMINGO SAPONARA	31|7	2|8|78	89.752	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4 7|78	MARIA TUDINO de ARCA	31|7	2|8|78	89.548	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19 7|78	JOSE MARIA GONZALEZ	31|7	2|8|78	89.680	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	12 7|78	AIDA PICCHIELLO de TOSCO	31|7	2|8|78	89.679	4.000
27	53	Ana María Luaces	10 5|78	EMILIA JOSE de AYASH, SERAFINA FERNANDEZ de AYASH y OSMAN AYASH	31|7	2|8|78	89.534	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27 6|78	BASILISA GARCIA de MARTINEZ	31|7	2|8|78	89.526	4.000
27	53	Ana María Luaces	11 7|78	JUAN MIGUEL OTEGUI	31|7	2|8|78	89.667	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	[illegible]	MIGUEZ TELMO BERNARDO	31|7	2|8|78	89.543	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Ana María Luaces	21/7/78	EMILIA GERMANA JUANA MARIA LEMAITRE	31/7	2/8/78	89.642	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4/7/78	JAVIER GARCIA ZABALDICA	31/7	2/8/78	89.758	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7/7/78	RAFEL PEDRO TELMO ZUCCHI o RAFAEL NEPTUNO PEDRO ZUCCHI	31/7	2/8/78	89.511	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	4/7/78	ANA SIGERMAN de LEBER	31/7	2/8/78	89.798	4.000
28	56	José Luis Gallo	19/7/78	REBECA LEVY	31/7	2/8/78	89.698	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/6/78	MARCELO HERNAN MORENO	31/7	2/8/78	89.605	4.000
30	59	Luis José Carballido	27/6/78	HILDA TERESA LIETTI y ALCIRA LIETTI	31/7	2/8/78	89.562	4.000
30	60	José María Scorta	12/7/78	WALTHER ALBERTO GERDING	31/7	2/8/78	89.652	4.000
30	60	José María Scorta	20/7/78	JORGE MAREBO	31/7	2/8/78	89.709	4.000
•	23	Elsa I. Miranda de Marchissio	10/7/78	MANUEL SATURNINO BLANCO	31/7	2/8/78	89.528	4.000

e. 31/7 Nº 1.000 v. 2/8/78.

• Especial Civil y Comercial

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por **tres días, a** partir de la primera publicación a herederos **y acreedores de** los causantes que más **abajo se** nombran, para que dentro de los treinta **días comparezcan** a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20/7/78	PASCUAL MARAZZA	28-7	1º/8/78	89.291	4.000
1	1	Martha B. Gómez Alsina	19/6/78	JUAN ALBERTO CIRILO GRAMAJO	28-7	1º/8/78	89.341	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/7/78	ROBERTO LUIS GILABERT	28-7	1º/8/78	89.420	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21/7/78	ANTONIA ELVIRA SPINELLI	28-7	1º/8/78	89.479	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12/7/78	ERNESTO RAMON PEÑAS	28-7	1º/8/78	89.426	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17/7/78	JOSEFINA MARIA DORA BARRERE DE LACABE	28-7	1º/8/78	89.466	4.000
2	6	Lisandro J. Areco	12/7/78	ALBERTO MANUEL PALET	28-7	1º/8/78	89.324	4.000
3	5	Estert Riesel	21/7/78	MANUEL AUGUSTO LUELMO	28-7	1º/8/78	89.280	4.000
3	5	Ester Riesel	17/7/78	PALMIRA CARMEN ALVAREZ	28-7	1º/8/78	89.274	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20/7/78	MARIO ARGUELLO	28-7	1º/8/78	89.326	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17/7/78	SANTIAGO CARLOS BALLESTY	28-7	1º/8/78	89.457	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12/7/78	JULIO ADRIANO GOMEZ	28-7	1º/8/78	89.358	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4/7/78	MANUEL HORACIO LISTA	28-7	1º/8/78	89.500	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13/7/78	FEDERICO o FAJVEL KANCEPOLSKI	28-7	1º/8/78	89.343	4.000
8	18	Alejandro Olazábal	20/7/78	PASCUALA LUISA BISTOLETTI	28-7	1º/8/78	89.306	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/7/78	JUAN ALBERTO GONZALEZ ROLON Y MARIA LUISA GALLASTEGUI DE GONZALEZ ROLON	28-7	1º/8/78	89.406	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13/7/78	INOCENTE MARTINEZ	28-7	1º/8/78	89.364	4.000
10	19	Martín J. Durand	20/7/78	MERCEDES LAGARES DE DANIELE	28-7	1º/8/78	89.474	4.000
11	31	Julio Campos	19/7/78	NELIDO ANDRES ALLIANI	28-7	1º/8/78	89.267	4.000
11	21	Julio Campos	11/7/78	FRANCISCA O FRANCISCA AGAPITA ALVAREZ ARANGUREN	28-7	1º/8/78	89.501	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12/7/78	SAMUEL SANANES LEVY	28-7	1º/8/78	89.408	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	12/7/78	HUGO MARTIN YANOTTI	28-7	1º/8/78	89.410	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21/7/78	PASCUAL BRUNO	28-7	1º/8/78	89.273	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10/7/78	MAXIMINO TABOADA	28-7	1º/8/78	89.486	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30/6/78	ANGEL CASEIRO	28-7	1º/8/78	89.483	4.000
14	27	José Luis Caruso	12/7/78	LEONOR PATRUNO DE STALLONE Y SANTOS STALLONE	28-7	1º/8/78	89.278	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/6/78	FERNANDO ROQUE GONZALEZ	28-7	1º/8/78	89.294	4.000
14	27	José Luis Caruso	13/7/78	RUBEN OSCAR SINAY	28-7	1º/8/78	89.296	4.000
14	27	María del Carmen Sattaini de Bosio	27/4/77	ARMANDO PRIMO BESANA	28-7	1º/8/78	89.402	4.000
14	27	José Luis Caruso	26/6/78	JOSEFINO GIRALDI	28-7	1º/8/78	89.435	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19/7/78	NELIDO ANTONIO GUICHANE O GUICHANE CHICHANE	28-7	1º/8/78	89.454	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20/7/78	ROSA YOGHA	28-7	1º/8/78	89.383	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/7/78	MARIA JOAQUINA ALDANONDO DE MANCINI	28-7	1º/8/78	89.436	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11/7/78	ENCARNACION FARIÑA DE GONZALEZ	28-7	1º/8/78	89.276	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14/6/78	HECTOR COLOMBO	28-7	1º/8/78	89.390	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19/5/78	MARCO JOSE SANDLER	28-7	1º/8/78	89.463	4.000
18	36	María Isabel Millán	18/7/78	JOSE TIMOTEO DEPIETRI	28-7	1º/8/78	89.314	4.000
18	36	María Isabel Millán	26/6/78	OLGA KERNIS DE CANELSON	28-7	1º/8/78	89.356	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5/7/78	JESUSA LOPEZ DE FRAGA	28-7	1º/8/78	89.327	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	17/7/78	JUAN JOSE OYOLA	28-7	1º/8/78	89.456	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	6/7/78	FELISA GOMEZ DE SOTTIMANO	28-7	1º/8/78	89.290	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26/—/78	JOSE DIAZ	28-7	1º/8/78	89.449	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	11/7/78	ESTHER MENENDEZ Y ANTONIO NAVIA	28-7	1º/8/78	89.269	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	13/7/78	NATALIO VICENTE LUIS BRIENZA	28-7	1º/8/78	89.384	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/6/78	ITALIA ARGENTINA BOTTINO DE BOTTINO	28-7	1º/8/78	89.345	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	9/6/78	HUMBERTO MAURICIO ZAVATTARO	28-7	1º/8/78	89.367	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	20/7/78	LUIS TROTTA Y TERESA LECCISOTTI DE TROTTA	28-7	1º/8/78	89.403	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/7/78	MAZIMO LOWINGER Y EMMA JENSEN DE LOWINGER	28-7	1º/8/78	89.344	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19/7/78	HUGO LEONARDO NEUMANN	28-7	1º/8/78	89.432	4.000
23	45	Hugo Carrillo	16/2/78	NICOLAS JULIO ROBBIO	28-7	1º/8/78	89.408	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	6/7/78	NELIDA TORTORA	28-7	1º/8/78	89.366	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20/7/78	CARMEN CONCEPCION LAVIERI DE SANCHEZ	28-7	1º/8/78	89.332	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10/7/78	MARIA LUISA BARBIERO	28-7	1º/8/78	89.437	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22/6/78	BICITACION CALVO DE MIRAVALLES	28-7	1º/8/78	89.430	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30/6/78	VICTORINO DOCAMPO	28-7	1º/8/78	89.452	4.000
27	53	Ana María Luaces	19/7/78	ZAQUIE CHAUL VIUDA DE ANTEBI	28-7	1º/8/78	89.272	4.000
27	53	Ana María Luaces	1º/7/78	SILVIO LORENZO TINTI	28-7	1º/8/78	89.275	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/3/78	JUAN CARLOS BUSTAMANTE POSSE	28-7	1º/8/78	89.428	4.000
27	53	Ana María Luaces	3/10/77	PROSPERO ERNESTO MAFFRAND Y BLANCA MARGARITA FREIS DE MAFFRAND	28-7	1º/8/78	89.471	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14/7/78	MAXIMINA GONZALEZ DE GONCALVES	28-7	1º/8/78	89.362	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/7/78	FRANCISCO TURSI	28-7	1º/8/78	89.484	4.000
28	56	José Luis Gallo	19/7/78	SANTIAGO LUIS CRAVOTTI	28-7	1º/8/78	89.382	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	4/7/78	DOMINGO SECUNDINO FILARDI	28-7	1º/8/78	89.431	4.000
28	56	José Luis Gallo	16/6/78	JUBENTINO AIRAEL ARAMO	28-7	1º/8/78	89.439	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16/6/78	AGUSTIN LAFRATTA	28-7	1º/8/78	89.401	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/7/78	MORDOQUEO JAIM WAGNER	28-7	1º/8/78	89.325	4.000
30	59	Luis José Carballido	16/7/78	BALBINA OTERO TROITIÑO DE IGLESIAS	28-7	1º/8/78	89.482	4.000
30	60	José María Scorta	26/5/78	JOSE LUIS LONGOBUCO	28-7	1º/8/78	89.340	4.000
30	60	José María Scorta	22/5/78	LUCIA ELISA SCHLEIFER DE LESCANO	28-7	1º/8/78	89.282	4.000
30	60	José María Scorta	1?/7/78	ENRIQUE CARLOS GIORGI	28-7	1º/8/78	89.293	4.000
30	59	Luis José Carballido	16/7/78	LINDOLFO CASASSA	28-7	1º/8/78	89.295	4.000

e. 28/7 Nº [illegible] v. 1º/8/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	7|7|78	JUAN CARLOS SOSA	5	Sustracción de menor
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7|7|78	CARULLO ANTONIO FLORENCIO	30	Amenazas
2	105	Raúl Servando A. Gallego	6|7|78	RODOLFO MOURE MUIÑO	30	Estafa
2	105	Raúl Servando A. Gallego	11|7|78	JOSE PAPARELLA	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	5|7|78	JORGE ESTEBAN SORIANO	5	Defraudación
5	116	Martín Irurzun	11|7|78	LUCITANO MEDINA MACHUCA	5	Art. 84 del C. P.
5	116	Martín Irurzun	5|7|78	BRUNO PIROZZO	30	Estafa
5	114	Martín García Santillán	28|6|78	OMAR ALFREDO DOMINGUEZ	5	Robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	10|7|78	Marta Barros	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|7|78	Delfor Amaranto DICASOLO	30	Malversación de caudales
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|7|78	CARLOS PABLO DONCEL	30	Violación
8	123	Juan Diego Colombo	23|6|78	DANIEL EDUARDO TAMBAURRE	30	Robo reiterado
11	132	Jorge Sacco	10|7|78	Juan Orlando Collazo	5	Estafa (causa Nº 21.337)
11	132	Jorge Sacco	10|7|78	EDGARDO MORICI	30	Estafa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	13|7|78	GUSTAVO DANIEL TORRES	5	Robo
13	140	Oscar A. Pelicori	10|7|78	Carlos Iglesias	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	13|7|78	EVA BEATRIZ ROMERO	5	Inf. Art. 276 del C. P.
17	153	Roque Adalberto Galeano	7|7|78	de SAICHUK	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	30|6|78	Marta Isolina DECEFF	5	Def. (Art. 173, Inc. 11 del C. P.)
22	127	Luis M. Crisetti	7|7|78	LUIS PABLO DUVAL	5	Hurto
22	148	Eduardo C. M. De La Vega	14|7|78	MARTA ROSARIO DIAZ	30	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	11|7|78	ENRIQUE ROBERTO CANTERO	30	Defraudación
29	138	Raúl Omar Plee	12|7|78	ERNESTA MANTOVANO DE RIOS	5	Estafas reiteradas (Art. 172 y 55)
30	164	Jorge Horacio Petruch	7|7|78	María Angela Elgorreaga	5	Hurto

e.27|7 Nº 984 v.2|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DE NAPOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.31|7 Nº 4.160 v.4|8|78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LINA A. GIRARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja de Previsión para la Industria, Com. y Act. Civiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978.

Elda B. Meliare de Cejas, secretaria Fed.

e.27|7 Nº 4.145 v.2|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.044, caratulados: CIMINELLO, VICENTE y otros s|encubrimiento", que se tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a JOSE LUIS RAMIREZ a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 17 de julio de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferlette, secretaria

e.27|7 Nº 4.146 v.2|8|78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita emplaza a ARTURO JESUS DODOY para que en el término de quince días a contar del último de su publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén Perfecto Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.754|78 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 19 de julio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 31|7 Nº 4.161 v. 4|8|78

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JUAN JOSE FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.038|78, que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 17 de julio de 1978.
Rubén P. Fernández, secretario federal

e.27|7 Nº 4.147 v.2|8|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ CANCIO DESIDERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de julio de 1978. — Aná Beatriz Aparicio, secretaria.

e.31|7 Nº 4.162 v.4|8|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28|7 Nº 4.152 v.3|8|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALEGRE, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28|7 Nº 4.153 v.3|8|78

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|María Esther y Emma Raquel Bustamante, expropiación", cita y emplaza a MARIA ESTHER BUSTAMANTE y EMMA RAQUEL BUSTAMANTE para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan y acompañen la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía.

Córdoba, 21 de abril de 1978. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 14.000.— e.31|7 Nº 90.006 v.4|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "VARGAS, BLANCA YOLANDA s|testamentaría", Expte. Nº 10.260, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 10 de agosto de 1978, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Mariscal Fco. Solano López (ex José Luis Cantilo) 2836 esquina Gutenberg, cuyas medidas son: 21m67 de frente al Sur; 19m22 en su otro frente al N.O. y 10 mts. al N.E. La propiedad será entregada desocupada, con teléfono y en el estado de conservación en que se encuentra, encontrándose ocupada por una persona que dice ser la heredera, según lo manifestado por el martillero a fs. 101. Base $ 84.920 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 5 o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 18.000.— e. 28|7 Nº 89.783 v. 1º|8|78

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "ORSINI ANTONIO y otros c|FERNANDEZ ROBERTO J. y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.737, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 3 de agosto de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble Charcas 4244, Capital Federal. Mide 8m66 fte. al NE.; 8m65 en el contrafrente; 33m80 de fondo al N.O. y 33m70 en el costado S.E. El inmueble comprende 4 departamentos corridos y cuenta con portero eléctrico. El 1º departamento al frente cuenta con living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño terraza y habitación. Se encuentra ocupado por Camilo Díaz quien manifestó tener que desocupar el departamento el día 30 de junio de 1978, y abonar en su calidad de inquilino la suma de $ 31.388 mensuales. El departamento 2º consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño, patio, terraza y habitación. Ocupa como inquilina sin contrato Estela Gardiñer, abonando $ 40.110 mensuales. El departamento 3º consta de living-comedor, 1 dormitorio, cocina, baño, patio, terraza y dos habitaciones. El departamento cuenta con teléfono Nº 72-7132, ocupado por el propietario demandado y familia. El departamento 4º al fondo, cuenta con living-comedor, dormitorio, baño, cocina, patio, terraza y 1 habitación. Ocupa como inquilina Griffa Justa de Godoy, sin contrato, abonando $ 37.038 mensuales. Según cláusula 7º los deudores se obligan a desocupar en forma total dentro de los 15 días de recibida la citación judicial. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Base $ 28.512.442. Contado. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 36.000.— e. 28|7 Nº 89.782 v. 1º|8|78